





Acta N° 757 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA 25 – SEPTIEMBRE – 2009

INDICE	
I Aprobación de actas	03
II Cuentas Del Presidente De Comisiones	04 06
III Tabla Ordinaria	
3.1 Contratos sobre 500 UTM Acuerdo N° 1665 Acuerdo N° 1666	11 17 27
3.2 Transacción judicial Acuerdo N° 1667	28 30
3.3 Modificación Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación Municipal	30
Acuerdo N° 1668	42



3.4 Dotación de Salud al MINSAL Acuerdo N° 1669	42 44
3.5 Solicitud Audiencia Pública de Junta de Vecinos El Valle de los Reyes Acuerdo N° 1670	45 48
IV Varios	50



Acta N° 757 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 22 de septiembre del año 2009, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:54 horas, se inicia la sesión N° 757 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal Catalán, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Patricia Schulthess, Directora de Operaciones; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Finanzas; y Dra. Adriana Fuenzalida, Directora de Salud(S).

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a este Concejo N° 757, sesión ordinaria.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Debido a lo extenso de la sesión anterior, más las Fiestas Patrias, el acta de la sesión N° 755 está aún en proceso de revisión y el acta de la sesión N° 756 está en proceso de transcripción y serán entregadas en la próxima sesión. Corresponde la entrega de documentos a Secretaría Municipal.

Sr. Secretario: Se hace entrega de informe del estado de causas, correspondiente al trimestre junio, julio, agosto de 2009, del 1° y 2° Juzgado de Policía Local, que está a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría de la Oficina de Concejales. También se hacen entrega de los informes N° 155 y 217, de la Contraloría General de la República.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.



II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Quiero referirme primero a los 2 informes que ustedes están recibiendo de la Contraloría, que los 2 son de temas sumamente importantes. El primero tiene que ver con una fiscalización de honorarios desde el año 2006, pero fundamentalmente está centrado en ese año, donde a juicio de la Contraloría hay un conjunto de asuntos que no están bien hechos y que hay que corregir. Por lo pronto quiero señalarles lo siguiente, se ha decretado ya el sumario solicitado. La Contraloría nos solicita en las conclusiones que hagamos un sumario por la responsabilidad administrativa que hay en estas materias, ya está decretado. Segundo, una parte importante de los temas ya se han solucionado. Tercero, se va a informar a este Concejo y a la Contraloría acerca de otras medidas, el conjunto de medidas que haya sobre esta materia. Desde ya les digo que como nuestro problema es estructural y los honorarios en la práctica lo que sucede es que complementan la planta, es que con este dictamen nos vemos obligados a externalizar algunos servicios. Hablaremos de esto en su momento, pero con este dictamen, léanlo con tranquilidad, con cuidado, nos vemos obligados a ello también. Sin perjuicio de ello, se estará informando al Concejo de las distintas acciones, algunas son administrativas, otras respecto a la confección y los objetos de los contratos, otra respecto al registro de los distintos informes y la recepción, que tienen que ser firmados por determinadas personas no por otras, hay un conjunto de cosas administrativas, pero lo central es que aguí hay un problema estructural bastante mayor. Entonces por eso doy cuenta especial de lo que se les está entregando y las medidas que hemos tomado. El segundo también, es bastante más corto, pero es tremendamente relevante, tiene que ver con la conflictividad que hemos estado enfrentando las últimas semanas, que tiene que ver con ferias. El informe de la Contraloría va en el sentido contrario a varios de los reclamos que recibimos en esta sala. Lo que nos dice la Contraloría es fiscalice más. Es un poquito contradictorio con el anterior, porque nos dice fiscalice más y en el otro nos dice oiga cuidado, hay funciones que son permanentes que no pueden ser con personal a honorarios, ¿cómo fiscalizamos si no tenemos? Bueno, más allá del tema contradictorio y estructural que hay de por medio, el tema de fondo es que nos dice oiga fiscalice más, esto a partir de una de las ferias, la Feria El Descanso. Sin embargo, lo aplicable para esa feria, entendemos nosotros, que no es sólo para El Descanso, sino que para todas las ferias. Así es que esos son 2 informes, me imagino que la Contraloría ya los tiene publicados en su sitio web y todas las cosas, pero aquí se están tomando las medidas tanto en el primero, como en el segundo. Una segunda Cuenta, tiene que ver con otra materia en la cual ha habido informe de la Contraloría también, pero no hacia este municipio, sino hacia aquellos municipios que finalmente pagaron el incremento, como lo solicitaban las asociaciones de funcionarios y la ASEMUCH. Quiero señalarles que lo que ha dicho la Contraloría, en términos simples, es que aquellos que pagaron tienen que devolver los recursos. ¿Quiénes tienen que devolver?, los funcionarios que recibieron la plata y ¿se les han dado facilidades?, sí, se les han dado facilidades, se les han dado facilidades a los funcionarios. ¿Para todos?, no, ahí quienes estaban el año 81 tienen un derecho específico, pero son los menos. Aquí hubo un pago completo en varios



municipios, algunos con 6 meses para atrás, otros 2 años para atrás, otros completos y nosotros dijimos en su momento que no nos parecía prudente, que había información expresa que decía lo contrario, que preferíamos esperar la respuesta de la Contraloría, fue objeto de discusión en este Concejo, de conversación con las asociaciones de funcionarios, pero quiero contarles como terminó el cuento, porque a varios municipios hoy día se les está diciendo oiga dígale a sus funcionarios que devuelvan. Por lo tanto quiero contarlo completo, porque creo que fuimos prudentes en esta materia. Hemos sido pro funcionarios en todas las materias, pero en el marco de la ley. Cuando hay temas de verdad que uno ve una ventana, hemos empujado por ahí, pero cuando la ventana la verdad que no se ve mucho, sino que más bien responde a una interpretación bastante forzada, nos parece que es más prudente esperar lo de la Contraloría. Así que contarles que el resultado de nuestra prudencia y agradezco en Concejo también la comprensión, porque más allá de plantear los puntos de vista, también hubo comprensión de este Concejo, los resultados de esta prudencia es que no nos vemos en la incómoda situación que tienen hoy día muchos municipios, solicitar a sus propios funcionarios que devuelvan los recursos. En una tercera Cuenta, señalarles que ya está en marcha la primera etapa, la segunda etapa más bien, del programa Ciudades Bicentenario. El programa Ciudades Bicentenario, como ustedes saben, esto ya lo ha expuesto Alberto Pizarro, es un programa en que el Gobierno, en conjunto con el BID, financian la inversión y lo descuenta después de los distintos fondos comunes municipales por varios años, dependiendo la inversión. La primera etapa es el financiamiento de los proyectos y nosotros hemos financiado aquí el boulevard y otros que están en el presupuesto, en etapa de licitación y ya los traeremos acá a este Concejo. La segunda etapa, que es en la que estamos, es que se está haciendo la evaluación financiera de los municipios, esto lo licitó la SUBDERE y hay un conjunto de organismos, estos que hacen evaluación financiera especial, que han venido, uno de ellos fue asignado a la Municipalidad de Maipú y están haciendo la evaluación financiera para decir este municipio es elegible o no es elegible para los programas Bicentenario. Y la tercera etapa, va a ser el próximo año, en financiamiento propiamente tal. Qué temas eventualmente podrían entrar dentro de este financiamiento, que es bien interesante porque finalmente es con recursos del Gobierno, o sea, desde el punto de vista formal, son recursos del Gobierno para nosotros, no adquirimos un compromiso con ningún externo. Uno de ellos son las distintas inversiones de infraestructura, como puede ser el boulevard, como puede ser la medialuna, más bien el anfiteatro, como puede ser la biblioteca con todo el memorial de derechos humanos, como puede ser todo lo que tiene que ver con el centro. Y otra línea posible de financiamiento es todo lo que tiene que ver con la inversión de SMAPA, que sería una muy buena solución si pudiéramos tener recursos del Gobierno para la inversión de SMAPA, porque resuelve esta dificultad que se ha planteado a veces, incluso podría ser para refinanciar AFR, o sea, comprar los AFR al sector privado con recursos del Gobierno. Estamos trabajando aquello. En la cuarta Cuenta, estamos sosteniendo reuniones con los líderes espirituales de nuestra comuna, el día de ayer estuvimos reunidos con todos los párrocos de la Iglesia Católica, en dos semanas más estaremos con todos los pastores de la UNIEM. Las materias son cómo trabajar en conjunto para rescatar este carácter que tiene nuestra comuna y que se ha convertido en uno de nuestros objetivos estratégicos, que es Maipú Capital Espiritual de Chile. La verdad es que han sido bastante interesantes, yo sé que ustedes todos tienen alguna conversación,



por distintas razones, con algunos párrocos, con algunos de los pastores, con ambos, señalarles que estamos en esa tarea, que Maipú sea la Capital Espiritual de Chile. Finalmente, hago entrega, no está en Tabla, pero voy a hacer entrega en Cuentas para no ponerlo en Tabla, no tiene mucho sentido, de la propuesta de modificación presupuestaria N° 8, para ser discutida en la COFI y para el día 6 de octubre, martes 6 en la mañana, por qué tiene que ser el 6, porque tiene que ser antes del 7, por ley, tenemos que tener un Concejo extraordinario para entregar el presupuesto 2010, recién para la discusión, esa es una formalidad, se entrega y después se discute hasta el 15 de diciembre, esa es una formalidad. Pero vamos a aprovechar ese mismo Concejo para poder aprobar, después de las distintas conversaciones, observaciones y análisis de la COFI, la modificación presupuestaria N° 8, que es la modificación global, ésta es la modificación más importante del año, las anteriores han ido punto por punto, ésta es una modificación global, que se hace entrega en este momento y que contempla un conjunto de temas, que por supuesto dentro de la comisión, como ha sido otras veces, se analiza uno, se analiza otro y si hay que hacer alguna variación, se hace como corresponde. Así que hacemos entrega, se la entregamos al Presidente de la comisión, si podemos entregar a cada uno de los miembros del Concejo. Bien, como va a ser materia de COFI, no lo vamos a discutir hoy día, pero sí dejar desde ya convocado, les va a llegar la convocatoria formal, para este día 6 de octubre, en la mañana, que es un Concejo extraordinario, Concejo que como es extraordinario no tiene Cuentas ni tiene Varios y que va orientado a los temas presupuestarios. Si hubiera alguna urgencia además, también lo ponemos en Tabla, pero la verdad que son sólo los temas que van en Tabla en esa oportunidad. Estamos con las Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejala Sra. Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Quisiera dar cuenta de la Comisión de Fomento Productivo, que sesionó el día 23 de septiembre. Esta comisión sesionó el día 23 de septiembre, con la asistencia de los Sres. Concejales Nadia Avalos, Marcela Silva, Carlos Richter, Carlos Jara, Christian Vittori y la excusa del Concejal Antonio Neme. El único punto de tabla fue ferias libres y también fueron invitados Gustavo Ojeda, que es Secretario Municipal; Juan Carlos Quezada, Director de Inspección; Sara Huerta, Jefa de Fiscalización; Cristian Sepúlveda, del Departamento de Planificación y Fiscalización Medioambiental; Alberto Pizarro, Coordinador de Espacios Públicos; Rosalba Martínez, Jefa de Rentas; Sergio Orellana, del Departamento de Inspección; y también los dirigentes de ferias libres, por el sector centro participó don Ismael Zúñiga; por el sector poniente la Sra. María y Manuel Rifo del Sindicato Independiente Villa San Luis; y Carlos Torres del Sindicato Unidos por el Progreso. En primer lugar quisiera destacar la buena voluntad de los funcionarios municipales que asistieron a esta reunión, quienes restaron toda la documentación pertinente para poder tratar esta materia. El objetivo de la comisión fue hacer un diagnóstico de la situación de las ferias libres, pudimos conversar abiertamente de los



aspectos que aún están pendientes, las principales dificultades y cuáles se estiman que deben ser los caminos de solución. Es importante indicar que de las 23 ferias libres que funcionan en la comuna, todas, salvo la feria de Ciudad Satélite, están colapsadas, por ende la situación de solución de la temática de ferias libres no es un tema a corto plazo y esa fue una de las principales conclusiones que pudimos sacar de esta comisión. A los Sres. Concejales y a toda la gente que asistió a la reunión se les entregó documentación que nos permitiera entender de qué hablamos cuando hablamos de ferias libres en la comuna. Se les entregó la Ordenanza 703, que rige el funcionamiento de las ferias libres; el decreto 5,265, que modifica esta ordenanza: también la planilla de los días de funcionamiento y horario de funcionamiento de las 23 ferias libres; y los acuerdos de Cuncumén. Cuncumén fue un encuentro que se hizo en junio del 2008, en que participó todo el aparataje municipal y los distintos sindicatos de ferias libres, donde se llegó a distintos puntos de acuerdos, ya se trazaron líneas de trabajo, muchas de las cuales se han cumplido, pero muchas otras aún están pendientes y es lo que está trabajando la municipalidad al respecto. Alberto Pizarro, como Coordinador de Espacios Públicos y como encargado de la mesa de trabajo de ferias libres, nos informó que las dos principales prioridades municipales respecto a esta temática es la formulación de 23 nuevos decretos, que vendrían a ordenar el tema de ferias libres, que es un tema que está en desarrollo, que también es un acuerdo de junio del 2008, pero que aún está en desarrollo, aún no está listo. Y también la segunda gran preocupación, que nosotros compartimos en la comisión, es la urgente necesidad de dar mayor dotación de recursos humanos al Departamento de Inspección. Hoy en día, para que todos entendamos de qué estamos hablando, contamos con sólo 20 fiscalizadores para todas las funciones de la comuna, o sea, estamos hablando que Maipú tiene casi 600.000 habitantes y 20 personas tienen que fiscalizar no sólo ferias libres, sino todo lo que es el tema de comercio, por ende es prácticamente imposible poder cumplir con la presencia de 2 fiscalizadores por feria, considerando que son 23 y funcionan más o menos 5 por día, excepto el día lunes, que no funcionan las ferias libres. Bueno, para resumir, porque ésta fue una reunión bastante larga, los acuerdos que pudimos llegar, fue que es muy importante establecer una mesa de trabajo, donde se puedan determinar los puntos más conflictivos feria por feria, o sea, que se analicen las 23 ferias una a una, determinar cuáles son los principales problemas de cada una de las ferias, priorizarlas y establecer tiempos, una carta gantt de trabajo, para ir solucionando problema por problema que pasa en cada una de las ferias. Y también proponemos que más allá del trabajo que es a mediano y largo plazo, la temática de modernización y ordenamiento de las ferias libres, hoy en día se ven señales potentes de que esta es una temática que importa y que es prioritaria en el tema municipal y por eso estimamos 3 grandes líneas de acción, como una manera de que se resuelva ahora ya y se de una señal. La primera es ver, yo entiendo que hay un tema de Contraloría y entendemos que hay un tema del tipo de contratación, pero aumentar la dotación de fiscalizadores. Creemos como comisión y esto también lo compartimos con todos los funcionarios municipales que ahí estuvieron presentes, de que sin, que con los fiscalizadores que tenemos hoy den día es prácticamente imposible poder apuntar al ordenamiento de las ferias y esto tiene directa relación con también poder contener el comercio ilegal que hoy en día está adosado a las 23 ferias de la comuna. En segundo lugar, poder hacer una mayor coordinación con Carabineros, que si bien entendemos que se hace, creemos que aún es deficiente para poder contener el comercio ilegal y en



algunas ferias también hay denuncias de venta de mercancía ilegal y creemos que la presencia de Carabineros en éstas es fundamental, ya que al rol de los fiscalizadores es netamente poder sacar partes, o hacer ver una situación, establecer denuncias, pero no pueden hacer más allá y para eso se necesita la presencia de Carabineros. Y una tercera propuesta que tenemos, que también es, consideramos que debe ser inmediata, está relacionado un poco con la seguridad tanto de los vecinos como de los comerciantes y ellos manifestaron la importancia de que en aquellos puntos donde funcionan las ferias libres, se pudiese disponer de señalética, esas señaléticas tipo tránsito, que se indique los días de funcionamiento y el horario de funcionamiento de las ferias libres, ya que tanto comerciantes como vecinos de repente no saben que ahí está la feria, se han producido bastantes accidentes y bastantes problemas también para los vecinos del sector. Entonces es importante que se pueda establecer una señalética. Estas 3 medidas, fiscalizadores, mayor coordinación con Carabineros y señalética, consideramos que deben ser ahora ya, pero que el tema de ferias libres debe ser una prioridad municipal y establecer una mesa de trabajo en que todos los actores que estuvieron en esta reunión y quienes se quieran sumar, podamos solucionar la problemática, ya que tenemos 23 ferias y las 23 están colapsadas, por ende necesitamos hacer un plan de trabajo un poco más acucioso. Y también otro aspecto que conversamos en esa reunión, es que si bien hay voluntad de poder solucionar los temas, sentimos que no hay la rapidez por lograr las conclusiones, o sea, estamos hablando que Cuncumén fue en junio del 2008, estamos a un año y un par de meses de esa fecha y aún falta mucho por avanzar, entonces si bien valoramos la voluntad de solución, creemos que ésta debe ser un poco más rápida. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Una pregunta de su cuenta Concejala, ¿se fijó fecha de inicio de la mesa de trabajo?

Sra. Carol Bortnick: No, no se fijó fecha de inicio, quedamos en que yo después voy a coordinar con Alberto Pizarro esa situación.

Sr. Presidente: Para que tratemos que parta en octubre, en el mes de octubre la mesa de trabajo, justamente por la urgencia. Quedamos en eso entonces, impulsar también desde la administración que la mesa de trabajo comience durante el mes de octubre, vale decir, durante la próxima semana o la que sigue. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, no voy a tocar los puntos que están en Tabla, que es contratos, pero sí la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales también sesionó a posterior de la Comisión de Fomento Productivo, el día miércoles 23 de septiembre, con la participación de los Concejales Carlos Jara, Carlos Richter, Carol Bortnick, Nadia Avalos y Marcela Silva. Lamentablemente en esta Comisión de Finanzas y quiero decirlo, porque fue una petición que me formularon los Concejales ese día, establecer un reclamo formal respecto digamos de la participación de los Directores y las personas convocadas para la Comisión de Finanzas, dado que efectivamente la Comisión de Finanzas se desarrolló sin la presencia de los Directores convocados para el efecto. La alusión a su ausencia, según lo que me comentó el Administrador Municipal, se debió a la espera que ellos tuvieron que



hacer en antesala, dado que se estaba desarrollado la reunión de Fomento Productivo. Sin embargo, la reunión de Fomento Productivo partió con 45 minutos de atraso, de acuerdo a lo que me ha informado la Presidenta la Comisión de Fomento Productivo. cuestión que no fue determinada por los Concejales, sino que fue una cuestión generada digamos de las personas a la primera reunión. De manera que manifestar esta molestia y aquí también Sr. Presidente hacer una precisión, porque va a ser una materia que probablemente vamos a discutir a raíz del reglamento, de estas modificaciones de Reglamento de Funcionamiento del Concejo, pero a mí hay ciertas cosas que me llaman la atención y a lo meior me gustaría también un pronunciamiento jurídico en esa materia. porque vo entiendo que de acuerdo al artículo 92, de la Lev Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo determina en un reglamento interno su forma de funcionamiento y entre ellas las comisiones es la forma de ordenamiento que tiene el Concejo para trabajar. De manera que vo entiendo que una comisión es una extensión del Concejo Municipal y por lo tanto allí deben estar las personas que son por ley asesores del Concejo. Esto va y está regulado desde el artículo 21, 22, 23, 28 y 29, sobretodo el artículo 29, letra d), respecto al Director de Control, que es un colaborador directo del Concejo. De manera que si los Directores están convocados por los Presidentes de comisión, que son comisiones extensiones del Concejo, lo mínimo es la presencia de ellos allí, porque el Concejo está sesionando en su trabajo. Por lo tanto, las personas que son asesoras digamos del Concejo en este caso, lo mínimo que deberían estar y manifestar esa molestia. La reunión de la Comisión de Finanzas de todas forma se desarrolló igual, por lo tanto, cuando veamos el tema del contrato que fue propuesto, habían 3 puntos de tabla, que son los contratos iguales o superiores a 500 UTM; estaba puesto en tabla el avenimiento del 2° Juzgado de Policía Local, que no pudo ser visto; y también estaba en tabla ver el aprovisionamiento de recursos para la participación de los programas de pavimentos participativos, que tampoco se pudo ver: el tercer punto, cuarto punto perdón, que vimos en la comisión, para informar al Concejo, es el acuerdo, los dos acuerdos que hay respecto de la auditoría externa y respecto del acuerdo que hay para que el Presidente de la Comisión de Finanzas, junto con el Director de Control, vean los detalles. Vimos en detalle, en extenso el análisis digamos de los puntos que abarcaría la auditoría externa, se entregó un documento a los Concejales, voy a recibir observaciones, posteriormente voy a juntarme con el Director de Control para poder traer del próximo Concejo, el marco general digamos de lo que va a ser la auditoría externa. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Voy a hacer un comentario a su cuenta, sin perjuicio que los temas de fondo los vamos a revisar en Tabla. La verdad que es interés mío y le he instruido a todo el equipo, una especial participación en las comisiones, no obstante legalmente no es obligatorio, pero a mí me parece que es la forma. El sentido fundamental de las comisiones es poder adelantar el trabajo en el Concejo y por lo tanto, que estén las distintas personas del municipio que se requiere que estén en cada una de ellas. Y hemos tenido en algunas otras comisiones, algunas veces algunos problemas, que se cita y no llega nadie, había unos problemas de e mail por ahí, etc., etc. Ese es el interés general. Respecto a las preguntas legales que usted señala respecto a las obligaciones, creo que ya están contenidas en la información que entregó la Directora Jurídica, pero va a ser materia de discusión cuando hablemos de la modificación. Pero en todo caso el interés, la



disposición es estar en las distintas comisiones. Sin embargo, lo que yo pido es que nos pongamos de acuerdo también respecto a algunas normas, respecto al trabajo de las comisiones, porque cuando una comisión va a empezar tarde, por buenas razones, porque en este caso parece que se atrasó la comisión anterior, lo mínimo que uno pide, la gente que está esperando ahí, es que haya un explicación, que se les diga, que se les informe y al no recibir ninguna explicación, la verdad es que se fueron y eso generó el problema. A mí me parece que es un impass de fácil solución para adelante, porque es normal a veces en nuestras responsabilidades que a veces uno de los temas se alarga, es muy importante la comunidad, uno tiene que verlo, pero hay gente esperando afuera, en esos casos vo creo que lo que corresponde v avuda es decir oiga mire, tengo este problema y dar la explicación. Sí eso hubiera sucedido yo creo que se habría quedado el equipo. Al no recibir ninguna explicación bueno la verdad es que se sintieron un poco con signo de interrogación y se fueron. Esa fue la situación. Con todo, los temas de fondo los vemos ahora y yo espero que para adelante, si esto sucede de nuevo, nos demos las explicaciones mutuas y se resuelve de esa forma el problema. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones, Sr. Carlos Richter,

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Bueno la Comisión de Deportes no se ha reunido con los Concejales, pero igual yo he tenido reuniones. El día martes estuve con el Alcalde y con la gente del tiro al vuelo, es una exposición que estuvo presente también el Jefe de Deportes. Fue una presentación bastante seria, bien profesional, mostrando el proyecto en una parte del Parque Municipal, que es un terreno que prácticamente no se puede aprovechar con ningún tipo de canchas, porque es un terreno que cuando el río de desborda, ese terreno se inunda. Había un compromiso de esta gente con otra autoridad. que si este proyecto era bastante serio en el tema de hacer campeonatos internacionales o mundiales acá en Maipú, existe la opción de poder construir estas canchas para el tiro al vuelo. Me acaban de llamar ayer que el Presidente de la Federación de Tiro al Vuelo va a estar presente en una reunión con el Alcalde, para firmar un compromiso que Maipú sea sede de un campeonato mundial, sudamericano o de ODESUR, por el problema que no existen más canchas acá en Santiago. Así que es una muy buena noticia para la comunidad de Maipú, sobretodo para usted Alcalde, que va a ser usted la persona que va a cortar la huincha si es que llegamos a acuerdo con, digo las huinchas y las cintas, es lo mismo. Y lo más importante es que no es con inversión municipal, sino que va a ser con privados. Así que espero que usted Alcalde tenga la buena voluntad de recibir a estas personas, yo creo que la próxima semana y usted sabe como usted se maneja, así es que un compromiso con usted y la federación. Ese sería un tema para que la Concejala, ¿está lista Concejala?, no, todavía no está lista.

Sr. Presidente: Señalar respecto a la cuenta del Presidente de la Comisión de Deportes, que a ver si la próxima semana se hace una exposición en la Comisión de Deportes del plan maestro del Parque Municipal. Hoy día nosotros tenemos 7has utilizadas, de 37 y hay todo un plan maestro de instalación en ese parque de un gran parque de deportes y recreación. Hemos ido avanzando, entonces aprobamos lo del polideportivo ahí y en distintas cosas, pero un plan maestro. Ahora, naturalmente hoy día tenemos más demandas de solicitudes y de proyectos que las 37has, por lo tanto hay que tomar definiciones, pero es bueno revisarlo porque en esto hay que lograr un gran acuerdo hacia



delante, son 37has del municipio, las decisiones que estemos tomando ahí son decisiones no por 2, 3 años, sino que son decisiones bastante más de largo plazo. Así que usted convoca no más Presidente, ojalá puedan, al ser un aspecto de esta naturaleza, no sólo ir quienes están en la Comisión de Deportes, sino que ampliar también y poder conversar entonces de esta materia, donde una de las cosas interesantes a analizar, es esta solicitud de tener todo un sector del deporte de tiro al vuelo. Presidenta de la Comisión de Social.

Sra. Marcela Silva: Sí, buenos días. Solamente quisiera informar que a petición de la Directora de DIDECO, antes de realizar su cometido funcionario, me solicitó una comisión especial para analizar el tema de las becas y las apelaciones de becas municipales. Esta Presidenta de comisión solicitó información relativa al proceso, a esta segunda etapa de becas. Sin embargo, a la fecha no me han llegado los antecedentes, razón por la cual no pude citar a Comisión Social y esa es la información que quiero entregar, a fin de que quede en acta que no están los antecedentes, por esa razón no se citó a comisión. Eso es todo.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, entramos entonces en la Tabla de hoy día.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: El primer punto son contratos y convenios en realidad sobre 500 UTM. Yo le voy a pedir a la Directora de SECPLA que nos acompañe, quizás podemos partir por los pavimentos participativos, está la Directora que Operaciones, que también nos acompaña. Anticipo una de las estrategias de desarrollo que hemos impulsado en la comuna es lo que hemos llamado la Política del Abrazo, de buscar socios para el desarrollo. Entonces hemos buscado en distintas instancias de Gobierno cuales cosas pueden multiplicar los recursos municipales. Bueno, dentro de ellas, desde hace ya 3 años, se llamó, 3 años las postulaciones, sin embargo las ejecuciones han sido bastante posteriores. Los pavimentos participativos, que antes era un programa muy restringido, sólo para nuevos pavimentos en camino de tierra, logramos en conjunto con otros municipios que se abriera también a otro tipo de pavimentos y particularmente la reparación de pasajes, éstos no son avenidas principales, no sirve para avenidas principales. ¿De qué se tratan estos pavimentos participativos?, que si la comunidad pone entre un 15 y un 25%, dependiendo de algunas condiciones, entre un 15 y un 25, el Gobierno pone la diferencia. Entre un 15 y un 25% sigue siendo mucha plata, pueden ser 3, 4 millones por cuadra, para todos los vecinos. Bueno, nosotros hemos visto en esto una oportunidad para la comuna para multiplicar nuestros recursos y si antes invertíamos 300, 400 millones de pesos al año en pavimentos, con plata municipal, lo que logramos con estos 300 es multiplicarlos a más de 2.000 millones, porque poniendo esto multiplicamos



esa cantidad. Es así como hoy día tenemos una gran cantidad de villas que están intervenidas, ya en la etapa final algunas de ellas, otras en la etapa inicial y con la incomodidad que genera durante 30 ó 40 días, pero para una mejora significativa, pavimentos que por lo demás son hechos en hormigón, hasta ahora. Las postulaciones dependen año a año, el SERVIU define, pero nosotros hemos empujado y hemos peleado para que sea en hormigón, porque lo hace más permanente que la solución de asfalto. Eso en términos generales. ¿Qué nos solicita el Gobierno para postular?, nos solicita un compromiso del Concejo Municipal, que en el próximo presupuesto vamos a incluir una cantidad de recursos para dicha postulación, eso es. Este año incorporamos 310 millones, el año pasado, incorporamos más, pero esa fue la postulación efectiva, por eso estamos yendo a cifras más de postulación efectiva, el año pasado una cifra similar y hoy día estamos hablando de 300 millones, que multiplicarían a 2.386 la inversión total. Le doy la palabra a la Directora de Operaciones, para que nos informe más de este procedimiento y como funciona.

Sra. Directora Operaciones: Bueno días a todos. Creo que el Alcalde ha expuesto bastante bien lo que es este programa. Ha sido un tema bastante importante en la gestión, ha sido bastante importante puesto que desde el año 2006 nos encontramos con un catastro de pavimentos en la comuna bastante deteriorados. De hecho el pavimento 17 concurso se está terminando de ejecutar ahora en octubre, el que está atendiendo a 12 villas completas. ¿A quiénes atienden estos pavimentos?, el estudio del Departamento de Pavimentación, con su catastro, ha partido con todas las villas más deterioradas y que ha ido más que nada al sector poniente de la comuna, de hecho las Villas San Luis de la 1 a la 5, han quedado todos sus pasajes constituidos en hormigón. Villa Arturo Prat, Villa Los Claveles, han sido temas bastante importantes y muy bien recibidos finalmente por la comunidad, con las incomodidades que el Alcalde mencionó. El concurso 18 nosotros postulamos casi el doble de la superficie, pero dado que a hechos postula toda la región, nos restringieron en parte y nos dieron el histórico con el aporte nuestro de 300 millones, que es una superficie similar. Cabe destacar que Maipú se ha llevado más del 25% de los recursos del Gobierno con las postulaciones que ha hecho. Es esa nuestra meta, seguir en este plano y de hecho nosotros este año ya tenemos preparada nuestra postulación, considerando para ello y en los cuadros ustedes lo tienen en la última hoja, todos los que quedaron rezagados del 18, los volvemos a postular y ellos tienen primera prioridad. Van en la última hoja, que es el 19, en el cuadro donde dice lista de espera 18 llamado, es una superficie de 20.000m2, que fueron los que no fueron asignados el año anterior, pero que si aplicaba para ellos, más las villas que están enumeradas ahí, que son la Blest Gana, La Pradera, Malibú, que en nuestro catastro y nuestro recorrido y las peticiones de vecinos, están ampliamente solicitados. Entonces nos falta que nos respalden con este acuerdo, para poder presentar, porque es parte importante de la ficha de postulación, si no lleva este acuerdo, nos rechazan toda la postulación. Ahora, el hecho de que postulemos esta cantidad, no implica que nos vayan a aprobar todo, porque ya todas las comunas han visto un buen logro, una buena gestión en esto y ya todos están postulando con bastante más superficie, pero nuestra idea es ir con todo, completo, cosas de estar liderando, como siempre, la asignación de recursos.



Sr. Presidente: Gracias Directora. Uno de los años lo que logramos fue ampliar el marco presupuestario del Gobierno, el Gobierno tenía un cierto marco y entre nuestra postulación y la de Pudahuel, ya entre 2 comunas, superábamos el marco de toda la región y logramos que se ampliara. El segundo año no nos fue tan bien, respecto a la ampliación de marco. Vamos a ver cómo nos va este año, va a depender de la capacidad conjunta que tengamos los distintos municipios en esta gestión con el Gobierno, pero como bien dice la Directora, esto que fue visto como una oportunidad y en los inicios éramos prácticamente nosotros los primer lugar y segundo Pudahuel y después muy bajo el resto, otros municipios están viendo los beneficios que genera, que es multiplicar los recursos municipales. La alternativa, lo que hacíamos antes, era estos mismos recursos gastarlos en un programa de pavimentación o de bacheo y por lo tanto el impacto en la calle era sólo 400 millones, ó 300, bueno siempre dejamos un poco más para bacheo, pero sólo en bacheo. Con esto estamos multiplicando los recursos, que es una cosa similar a lo que hacemos en el programa de mejoramiento de entorno. Se ofrece la palabra. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: ¿Cuál son los pendientes del 17?, estoy viendo acá, que dice en la hoja N° 19 concurso, dice pendientes 17 llamado.

Sra. Directora Operaciones: Corresponden a la Villas San Luis que se nos quedaron, efectivamente, unos pasajes cortos y que hay que incorporarlos en este llamado para que queden las villas completas.

Sr. Carlos Richter: Los Claveles 1, 2 y 3.

Sra. Directora Operaciones: El 1 está en el 17; el 2 y 3 están en el 18 y los que no quedaron aprobados, quedaron en lista de espera, van en el 19, para completarlas. La idea de la gestión en general, dado que el municipio pone el aporte de los vecinos, que es un tema súper relevante para nosotros como gestión, es hacer barrido de las villas, que no se nos quede un pasaje atrás, cosa que no tengamos que volver, dado que estos pavimentos son en hormigón, se supone que tenemos una tranquilidad de 15 a 20 años en uso. Entonces salvo en la San Luis 1 se nos quedó un pasaje, en San Carlos creo que 3, esos van ahora, por eso le pusimos pendientes, porque se nos habían quedado a nosotros y van postulados ahora.

Sr. Carlos Richter: Sí, es el tema que tenía una duda porque nos encontramos en terreno una vez, cuando habían problemas y los vecinos en realidad están bastante contentos con el trabajo, porque les cambio un poco el entorno. También quiero comentar que estamos viendo acá los pavimentos participativos, el problema que existía en el sector de Avda. Ferrocarril, hace como 2 meses atrás estuvimos conversando con Patricia, había un compromiso del Director del SERVIU y están trabajando ahora, es un sector que pertenecía a Maipú, pero Cerrillos decía que no era de Maipú, entonces siempre estaban en conflicto y hace como una semana atrás ya están pavimentando, asfaltando la parte que faltaba del lado derecho, si está listo ya.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Concejal Carlos Jara.



Sr. Carlos Jara: Sí, una petición solamente, saber exactamente, yo sé que usted tiene el catastro de todos los pasajes, los trabajos realizados y los que se van a realizar, para nosotros tener un catastro también y poder saber y también comunicar, que es muy importante.

Sr. Presidente: OK, podemos hacer una tabla que diga en qué etapa está también, está listo, en ejecución, o en que proyecto viene. OK. ¿Alguna otra palabra sobre esta materia?, Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Sí, buenos días. Yo quiero señalar mí preocupación porque, bueno normalmente yo no podría restar y aprobar esto, la propuesta como está, pero a mí me preocupa de que todos estos programas de pavimentos están basados en datos del año 2006, a esta fecha ya nos ha cambiado la figura, o sea, tenemos más necesidades. ¿Cómo podemos nosotros poder cubrir las necesidades que tenemos hoy en día?, porque, por ejemplo, uno al revisar más acuciosamente las calles que tienen problemas, hoy día hay más calles con problemas y podemos dar con nombres y lugares bien específicos. Entonces esto va, en realidad es como una medida de parche para lo que está como pendiente. Pero, de qué forma podríamos nosotros y esa es mí inquietud, mí preocupación, podríamos abarcar lo que tenemos hoy en día. Eso es, gracias.

Sr. Presidente: OK, muchas gracias. ¿Alguna otra pregunta?, para responderlas todas. Bien, Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí una pregunta, la imputación presupuestaria que vamos a hacer de este aporte, para efectos después que lo, porque se supone de que ésta es una materia que tenemos que dejar en el presupuesto digamos, 2010, por lo tanto saber esa primera pregunta. Y lo segundo, también en razón de lo que se ha planteado también, que sería interesante a raíz de que también el presupuesto se aprueba con el plan de desarrollo comunal, me imagino que también vamos a recibir, sería importante también ver qué es lo que está quedando pendiente, porque también tener una idea Patricia de qué es lo que se ha hecho y qué es lo que queda por hacer, porque no sé si será ésta la única vía por la cual vamos a trabajar el tema de los pavimentos, o también me imagino que habrá una discusión si también tendremos capacidad o no para hacer nosotros cosas por nuestra propia cuenta. Pero sería bueno, porque probablemente vamos a ver esa discusión cuando tomemos conocimiento del plan de desarrollo, entonces sería bueno en ese instante también tener esta información, la que se ha pedido, de la relación de los pasajes, la relación de lo que se ha hecho y lo que falta por hacer. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra pregunta? Directora.

Sra. Directora Operaciones: A ver, respecto a la presentación, efectivamente nosotros nombramos en la primera hoja cuando partió el programa, el catastro del año 2006, eso fue el respaldo que tuvo la primera postulación, que fue al 17 concurso. Ahora el Departamento de Pavimentación tiene su catastro activo. De hecho, nosotros la base para postular hoy en día no es el del 2006, es el del 2008 y 2009. Para tranquilidad, no nos



basamos en los datos anteriores, todo esto tiene que cumplir una serie de requisitos, digamos de dibujos de los pasajes, con los deterioros y que son visados por el SERVIU. Esté tranquila en ello, o sea, no tomamos la referencia del 2006 para hoy. Ahora, respecto al resto de calles, éste es un programa solamente el que estamos planteando en este momento, que es el programa de pavimentos participativos, que tiene una connotación, una reglamentación, esto atiende solamente a los sectores que son de viviendas y que son pasajes y de más escasos recursos, porque tienen que cumplir ciertas condiciones. Las calles, que tenemos muchas calles con deterioro, Nueva San Martín y todas, éstas están siendo postuladas por otras vías. Tenemos las vías que respaldan donde están los recorridos del Transantiago, esa es otra vía de postulación, que no corresponde a pavimentos participativos. De hecho tenemos y les podemos hacer llegar, un plano de la comuna con los trabajos que se están realizando, con las agrupaciones, ese es otro programa, que es con absorción de mano de cesantía y que dura hasta diciembre y esos son dos programas que están funcionando en el sector de la Villa San Cristóbal, Parque El Golf, Ciudad Satélite que casi completa quedó reparada, esas son obras en asfalto, que las licitó el SERVIU a raíz de una postulación nuestra, que ella no lleva aportes ni recursos municipales. Ese es un programa distinto, pero que se están realizando los trabajos y cada agrupación es por 1.700 millones. En estos momentos la comuna de Maipú está con un desarrollo de obras por alrededor de los 7.500 a 8.000 millones de pesos. De ellos, 3.000 son de pavimentos participativos y el resto son de postulaciones. Calles como Nueva San Martín, Carmen, etc., por nombrar, son todas partes de otras postulaciones que hacemos. De hecho, camino a Melipilla lo estamos viendo con el SSERVIU, porque tienen que repararlo. Entonces, hay distintas vías de postulación, ésta es solamente la que corresponde a participativos y que tiene un aporte municipal. No sé si queda claro. Ahora el ítem, que lo vimos con SECPLA y la DAF, queda respaldado ampliamente, de hecho ya tercer año que nosotros vamos a hacer esta postulación y está dentro de nuestros programas y está dentro también de nuestra formulación presupuestaria 2010.

Sr. Presidente: Sí, con ello contar que en los próximos días probablemente yo les pida un apoyo especial en el CORE, en esta estrategia de postulación, que probablemente nos ubica en la comuna que más recursos ha logrado postular y obtener para sus calles, es muy probable que en los próximos días les pidamos el apoyo con sus Consejeros en el CORE, para un proyecto de 1.000 millones de pesos, que esperamos que se apruebe en el CORE, justamente no para pasajes, sino para calles. Pero yo creo que han quedado algunas tareas aquí que nos vamos a hacer cargo, un mapa completo de lo que se ha hecho y también un mapa de lo que gueda y contar un poco las estrategias completas y cómo se conforman estos 7.000 millones. La verdad es que es mucho, mucho, hace 5 años la inversión en calles era entre 400 y 600 millones de pesos, este año es del orden de los 7.000, entonces es mucho, mucho, mucho lo que se está haciendo. Lo que pasa es que uno ve y uno tiende a poner el acento en el hoyo que queda y claro y eso es molesto porque se rompe el amortiguador, porque hay un problema, a usted le pasó Concejal. Pero bueno, recordarles aquello, recordarles también que en el CORE tenemos 2 proyectos que van a ser votados en octubre, contenedores y Parque Tres Poniente, esperamos que en la primera sesión de octubre, contenedores y Parque Tres Poniente, para que en la segunda sesión de octubre queremos ir a la carga con esto, con los 1.000



millones. Bueno, lo que tenemos que votar es el compromiso del Concejo a aprobar, a contribuir con el financiamiento de estos 299 millones, 300 millones, redondeemos, por 300 millones de pesos para las postulaciones de pavimentos participativos. Con ese acuerdo de Concejo, nosotros lo incorporamos dentro de la postulación y después hacemos todo el trabajo de convencimiento al interior de los organismos, para que sea asignada nuestra comuna. Sometemos a votación entonces.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo



Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO Nº 1665:

Aprobar el compromiso de la municipalidad para aportar la suma de \$300.000.000.- para la ejecución del "Proyecto de Reparación de Pavimentos Deteriorados en la Comuna de Maipú 2009 – 2010" que se postulará por un total de \$2.400.000.000.- en el 19º concurso del "Programa de Pavimentos Participativos". Este aporte se materializará en el evento de aprobarse el proyecto referido.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Χ		
MARCELO TORRES FERRARI			
CARLOS JARA GARRIDO	Χ		
ANTONIO NEME FAJURI	Χ		
MAURICIO OVALLE URREA	Χ		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
MARCELA SILVA NIETO	Χ		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	Χ		
CAROL BORTNICK DE MAYO	Χ		
NADIA AVALOS OLMOS	Χ		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	Χ		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias al Concejo, gracias Directora por la exposición y ahora a correr para la postulación. Muy bien, el segundo punto es un contrato específico que había, a uno de los cuales se refería el Concejal Vittori en su exposición. Tiene la palabra la Directora de SECPLA, le voy a pedir también al Director de Administración y Finanzas, que siga haciendo sus labores en su lugar de trabajo. Seguimos.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días Sres. y Sras. Concejales. El contrato que traemos hoy a este Concejo, corresponde a la contratación de seguros generales para la Municipalidad de Maipú y las concesiones de Las Lomas y Maipú, pertenecientes al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, SMAPA, para el año 2009. Esta es una propuesta pública a suma alzada, con adjudicación múltiple para los módulos A de seguros generales del municipio y B de concesión de Las Lomas y Maipú Centro de SMAPA. A este proceso se presentaron 2 empresas, Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda. y Toconao Ltda. Esta última quedó fuera del proceso de licitación, ya que no presentó boleta de seriedad de la oferta el día que correspondía, por lo tanto, de acuerdo a las bases administrativas en su punto 8, letra b), quedó fuera del proceso, siguiendo



sólo en este proceso de licitación Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda., que presentó una oferta para el módulo A de 3.133,01 UF y para el módulo B de 442,91 UF. El presupuesto referencial para esta licitación, para el módulo A es de 3.500 UF y para el módulo B 600 UF, por lo tanto, estamos hablando de que esta oferta para ambos módulos se encuentra dentro del presupuesto referencial. La asignación presupuestaria es a la cuenta 22.10.002 y el plazo del contrato corresponde a 12 meses, a partir de la firma del contrato.

Sr. Presidente: Primero una precisión, son 3.133 no 33.133, porque el papel está con un 3 demás. Pregunta, como tenemos un solo proveedor, ¿hubo RFI en esta vuelta?, a ver si nos cuentan de eso.

Sra. Directora SECPLA: El día 3 de julio hubo un RFI y se presentaron las empresas Toconao Sociedad Corredora de Seguros, Conosur Seguros, Raimundo García de la Huerta y Continental Seguros. Básicamente el objetivo de este RFI era conseguir una oferta para mayor plazo, más allá de un año, de acuerdo a lo que normalmente trabajan las empresas de seguros, básicamente a 24 y 36 meses. Pero no fue factible, o sea, ese era el propósito, pero no es factible dado que la evaluación de los riesgos normalmente se hace todos los años, por lo tanto no hay ofertas más allá de 2 ó 3 años.

Sr. Presidente: OK, están los aspectos formales y económicos de la licitación y los aspectos formales, pero como no hubo COFI, vamos a entrar al detalle de cuáles son los servicios contratados. Va a exponer el Director de Administración y Finanzas para ver cuáles son los servicios contratados, como no hubo COFI, ir al detalle de eso, perdón, como no se materializó el encuentro en la COFI, así vamos al detalle y después vamos a las preguntas.

Sr. Director Finanzas: Buenos días a los Sres. Concejales. La propuesta considera la contratación de 2 módulos anuales de seguros. Uno de seguros generales, que cubre riesgos de pérdida, deterioro o daño, a cualquier daño estimable que sufran los bienes muebles e inmuebles de propiedad del municipio. Ahí tenemos una póliza de seguros generales para la municipalidad y SMAPA, que cubre póliza de incendio, póliza de robos, póliza de cristales, vidrios y espejos, póliza para equipos varios, póliza de equipos electrónicos, pólizas de vehículos motorizados, póliza de equipos móviles contratistas y póliza de responsabilidad civil para el desarrollo de actividades con la activa participación de público de la comuna. El módulo B comprende la concesión de Maipú y Las Lomas de Maipú, póliza de garantía del programa de desarrollo en producción y distribución de agua potable, recolección de aguas servidas, póliza de garantía de las condiciones de prestación del servicio de producción y distribución de aqua potable y recolección de aguas servidas, en total 6 pólizas para cada una de las concesiones. Efectivamente, tal como lo señalaba la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, se realizó un RFI, básicamente con el objeto de obtener información respecto del mercado y segundo, ampliar las posibilidades del horizonte del contrato. Las empresas obviamente nos señalaron que era difícil contratar un seguro a mayor largo plazo, porque ellos hacen una evaluación de riesgos, lo cual nos estamos sometiendo anualmente a un proceso de licitación. Y el análisis técnico del proponente, el proponente que cumplió con las



especificaciones técnicas es el Sr. Raimundo García de la Huerta. El proponente Toconao quedó fuera de la propuesta, por no haber presentado la boleta de garantía en el periodo señalado en las bases administrativas. El presupuesto, los valores de la adjudicación los señaló Marcela y se propone por tanto al Concejo Municipal la adjudicación del proponente Raimundo García de la Huerta y Cía., en representación de la Aseguradora Magallanes, porque además cumple con todas las especificaciones técnicas. El proponente también ha trabajado anteriormente con el municipio.

- Sr. Presidente: Tenemos alguna dimensión de cuánto costaba antes este servicio.
- Sr. Director Finanzas: El presupuesto estimado para el presupuesto referencial para seguros generales era de 66 millones y seguros de garantía SMAPA era por 9 millones, el total eran \$76.178.000.- Ese es el seguro referencial que teníamos y el costo ahora es de...

Sra. Directora SECPLA: De acuerdo a las ofertas presentadas por la empresa que se propone la adjudicación, para el módulo A corresponde a 8,66% bajo el presupuesto referencial y para las concesiones son 26% bajo el presupuesto referencial.

- Sr. Presidente: De acuerdo, eso respecto al presupuesto referencial, pero respecto a lo que estábamos pagando.
- Sr. Director Finanzas: El presupuesto referencial contempla básicamente el costo del contrato actual.
- Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Quería hacer una consulta, acá sale que, la presente licitación pública tiene como objeto la contratación de seguros año 2009, por ende mí pregunta es si hoy en día estamos con seguro o no, porque me imagino que ya casi en octubre del 2009 deberíamos estar contratando el 2010. Entonces esa es mí pregunta, si estamos con seguro vigente.

- Sr. Presidente: OK, vamos a dar la vuelta completa. Concejal Carlos Richter.
- Sr. Carlos Richter: Bueno, la misma inquietud que tiene la Concejala Bortnick por el año, me preocupa si es el 2009 y quiero saber Director cuándo venció este seguro, de qué fecha estamos sin seguro en los módulos.
- Sr. Presidente: Concejal Antonio Neme.
- Sr. Antonio Neme: Bueno yo tenía la misma pregunta, si tenemos algún seguro vigente. Pero a mí lo que me preocupa Sr. Presidente es esto de las postulaciones, yo ya lo hice ver la vez anterior, no me gusta cuando llega una sola empresa a la final, a lo menos me gusta que lleguen dos, por un tema de transparencia de repente. Entonces Raimundo García ¿es una persona, es una empresa, es una persona natural? Pero a mí siempre, no



sé, yo lo plantee la otra vez, derechamente me produce resquemor cuando llega un solo postulante a la final. Me parece un poco ridículo, por decir lo menos, que Toconao Ltda. no presente boleta de seriedad. Yo creo que si queda una sola empresa, no sé, habría que estudiarlo más, pero me produce algún tipo de dudas, por decir lo menos, cuando solamente en una licitación pública llega una sola empresa a la final. Eso quería decir Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, se ofrece la palabra. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, una pregunta. Lo que pasa en los informes que parecen en la propuesta pública, a propósito de lo que señala el Concejal Neme, a mí me parece si bien es cierto se hizo un RFI, lo curioso es que la empresa Toconao incluso en la presentación de la oferta técnica dice el informe que no presenta oferta técnica tampoco. Entonces se supone que cuando uno hace un RFI, la idea es precisamente incentivar la participación y después vienen las empresas y no presentan ofertas técnicas, es como curioso. Pero bueno, por eso que cuando lo conversamos en la comisión nos parecía raro el hecho que participara un solo proponente digamos en la, incluso no llamó también la atención en la comisión también el hecho, que yo también me sumo al tema digamos de cómo opera digamos el tema de los seguros en la municipalidad, porque este tema de los seguros es un tema bien relevante, porque aquí lo que estamos asegurando, estamos asegurando por un lado los bienes muebles e inmuebles de la municipalidad en general, eso es todo prácticamente el patrimonio que la municipalidad tiene. Por otro lado, también lo que estamos tomando seguros es una exigencia que nos hace la Superintendecia de Servicios Sanitarios con respecto al tema del aqua, entonces efectivamente a veces no contar digamos con un seguro, o descontinuar un seguro, es una materia súper delicada, incluso en el caso del agua potable el no tenerlo nos podría costar una sanción de la Superintendencia. Entonces efectivamente nos llamaba la atención porque además se hacen así como tan encima y por otro lado, por qué no hay posibilidad de estudiar por qué estos mínimos digamos, por qué se produce este periodo tan corto digamos de las empresas aseguradoras y ahí eran las preguntas que teníamos digamos en la comisión. Eso.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? Antes de las respuestas respecto más técnicas, un tema respecto a las reglas del juego que nos fijamos para las licitaciones. Señalamos a partir de una licitación hace un tiempo atrás, no me acuerdo, un mes, dos meses atrás, que la votamos en contra, ¿recuerdan? La votamos en contra porque era un solo proponente y no se había hecho RFI. Si después de un RFI, ¿qué es un RFI?, es invitar especialmente a las empresas a participar, si después del RFI sigue llegando una sola empresa, la licitación es abierta. La verdad es que hay que ver cuáles son las causas estructurales, pueden ser causas estructurales que nos les gusta el producto porque es muy riesgoso, que no confían en la municipalidad y hay que ver, porque se demora en pagar, por quizás que otra razón, porque se reparte en el mercado y una situación de mercado que se pueden repartir por aquí, por allá. Pero la verdad es que si nosotros hacemos ya el RFI, no se nos ocurre en este momento qué otra cosa hacer para tener más competencia. La vez anterior yo la verdad es que estaba con lo que señala el Concejal Neme, en la línea de no nos gusta, un presupuesto de esa naturaleza sin RFI no



era bueno, no era conveniente y por lo tanto lo que optamos se rechazó acá, se hizo la ampliación de contrato entiendo respectiva y se está haciendo una licitación con RFI. Pero si después de todo eso llega sólo una empresa, la verdad es que no tenemos otra herramienta y los servicios finalmente hay que contratarlos. Hay un conjunto de preguntas que tienen que ver con cómo funcionan los seguros, si están vencidos algunos, si no están vencidos otros, qué pasa con los de SMAPA, en fin, le voy a dar la palabra al Director de Administración y Finanzas.

Sr. Director Finanzas: Bueno, primero en general a nosotros nos causó la misma preocupación, porque durante mucho tiempo es la misma empresa la que se viene repitiendo el tema de los seguros en la municipalidad. Cómo enfrentar el problema, porque además si bien es cierto tenemos algún conocimiento respecto de los seguros a nivel de usuarios, no somos especialistas en el tema de los seguros. Iniciamos un proceso hace mucho tiempo atrás, evidentemente tratando de conseguir información a través de este nuevo procedimiento que se instaló en el mercado público, de hacer un RFI, conseguir información del mercado, de los oferentes, de las propuestas, de tal manera que los oferentes reunidos en un mismo lugar y en una misma sección, nos contaran respecto que cuales condiciones estiman ellos que son los requisitos más adecuados para hacer un proceso licitatorio más competitivo. Efectivamente durante todo este proceso, yo creo el dilema que se ha venido produciendo en la municipalidad, efectivamente en mí modo de ver, hemos mejorado lo que es eficiencia, dado que efectivamente durante las últimas propuestas hemos bajado en forma significativa algunos costos. Pero efectivamente todo este proceso de mejoras requiere algún nivel de desarrollo y modificación de sistemas y procesos al interior de la organización. O sea, nos tenemos que reunir con los proveedores, tenemos que reunirnos con las unidades técnicas, tenemos que modificar procesos, tenemos que modificar bases, tenemos que modificar las condiciones al interior de tal manera, porque cuando los oferentes ven de alguna manera que el proceso se ha llevado de acuerdo al mismo proceso que se ha ido haciendo el año anterior y no hay ninguna modificación en términos de las reglas del juego, huelen de tal manera que existe alguna probabilidad de que no se están dando las condiciones para una participación más abierta y por tanto que las reglas de transparencia se estén dando con mayor celeridad. Ahora, entendiendo que teníamos esa inquietud, iniciamos este proceso, durante mucho tiempo y efectivamente cuando nos vimos en el proceso, hicimos un proceso de llamado a licitación y en el camino, durante este largo proceso, como nos ha venido ocurriendo con algunas bases, estamos enfrentados en esta doble dicotomía, aumentar la eficiencia y aumentar la eficacia a la vez. Hemos conseguido algunos efectivamente. Y ahora en este proceso sí hemos tomado las consideraciones que el daño, por ejemplo, de las personas, está cubierto. Tenemos los daños por responsabilidad civil y está cubierto hasta el 30 de octubre, estamos cubierto. En el daño a los bienes, efectivamente procedimos a correr, preferimos esperar el desarrollo de la propuesta, en virtud de que efectivamente habíamos tratado de un poco abrir el mercado. No resultó en términos del mercado. Hoy día tenemos la obligación de tener un sistema de seguros. Evaluamos el término de los riesgos ocurridos, la verdad es que no hemos tenido siniestros durante el periodo. Efectivamente el seguro de Las Lomas del Agua Potable se terminó durante el transcurso de esta semana. Esas son las condiciones. Se terminó. Entonces efectivamente estamos dentro lo que es, ese es el



proceso como se ha llevado. Hemos tratado de reconocer las observaciones que ha señalado el Concejal Neme, a nosotros no nos gusta particularmente el tema de un solo oferente. La verdad que debemos entender que el mercado está parcelado, el mercado está distribuido, a lo mejor el mercado está distribuido en base a algunos proveedores, pero la verdad que el proveedor que llegó es el mismo proveedor que teníamos. Entonces ese es más o menos el contexto que se ha dado la propuesta. La verdad es que ha existido de parte de todo el equipo tratar de modificar las condiciones del mercado, llegamos a unas condiciones más ventajosas que la vez anterior. Efectivamente está siempre en juego este tema de la oportunidad y el precio. Probablemente queríamos evitar, para resolver el tema de la oportunidad, tratamos además de que el proceso licitatorio no se hiciera con tanta recurrencia, por eso le preguntamos al mercado queremos licitar por 3 años, de tal que con una pura vez tuviéramos cubierto todo el periodo. No se pudo, tampoco se pudo y el mercado dijo nosotros aceptamos regularmente que los seguros sean contratados a un año de plazo.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva, Concejala Nadia Avalos, Concejal Antonio Neme, Concejal Carlos Richter, en ese orden.

Sr. Herman Silva: Alcalde con respecto a este problema que, supuesto problema, no quiero hacer aclaración mucho, para no caer en lo que dice la Ley de Monopolio en Chile, entonces me voy a cuidar digamos del acta. Esto no es la primera vez que se presente una sola empresa, porque a veces hay acuerdos, yo lo he dicho bastantes veces y está en actas, ahora no lo voy a repetir por la Ley de Monopolio. Hay acuerdo digamos a veces, porque vemos digamos que una de las empresas presentó todas sus cosas, pero cuando le pidieron la parte de la boleta de garantía, digamos no la colocó. Entonces hay que pensar un poco para concluir digamos qué es lo que pasa. Pero la municipalidad en sí tiene que, ni aunque haya uno, tiene que aprobarlo. O sea, los seguros están regulados por ley y después es responsable o el Concejo por no haberlos aprobado, si hubiere una catástrofe, hubiera cualquiera cosa, sería responsable el Concejo como tal. Por lo tanto, yo estoy por aprobarla y los acuerdos que pueden tener las empresas afuera del municipio, esa es materia de ellas, no a nosotros en que vaya uno solo.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno yo creo que aquí el punto de fondo no es esta respuesta, esta explicación que nos acaba de dar el Sr. Director de Finanzas. Claro, porque en estas leyes del mercado eso es lo que tenemos, eso es lo que está en crisis hoy día, que todo se lo dejamos al mercado y aquellos que defienden tanto el mercado, ocurre que aquí podemos ver que el mercado no funciona no más poh. Ese es el tema de fondo aquí. No funciona el mercado. Ese es un punto. Pero el otro punto que a mí no me parece coherente, es en el momento en que se realiza esta licitación, yo creo que es recurrente esto y yo, no a modo de crítica, sino que a modo de dejarlo bien establecido, no puede seguir ocurriendo más esto. Hasta cuándo vamos a seguir aprobando entre la espada y la pared, porque no se hacen las cosas a tiempo. Yo creo que no corresponde aquí trasladar la responsabilidad al Concejo. Nosotros no somos responsables de que si esto no se aprobare, por que en el hipotético caso que no se aprobara, porque se



considera de que no están claras las condiciones, o por cualquier otro motivo, nosotros no tenemos por qué ser responsables que aquí este municipio se quede sin seguros. Por lo tanto, a mí no me satisface para nada y yo creo que es impresentable más aún justificar, o intentar que se apruebe a como de lugar esto, por una supuesta responsabilidad del Concejo ante cualquier cosa que pudiera ocurrir. Por otra parte, también escuchar aquí decir mire, es que afortunadamente no hemos tenido una catástrofe, yo encuentro que eso del tiempo de los griegos estaban así, o los egipcios, pucha ojalá que haya la crecida del río Nilo y no tenían, no puede ser, a riesgo de, no quiero ser grosera, pero yo creo que a medida que uno se va internalizando del funcionamiento interno de la municipalidad, lo voy entendiendo en lo personal mucho mejor, yo creo que a estas alturas ya no se pueden dar ese tipo de explicaciones. De una buena vez veamos cuántos contratos tenemos, cuánto es el tiempo de vigencia, cuántos tenemos por vencer, cuándo van a vencer y nosotros tenemos que tomar las previsiones del caso, justamente para prever que ocurran estas situaciones, porque efectivamente el mercado no funciona pues. No funciona el mercado aquí, porque no es atractivo, porque es poca plata, por todo lo que se ha dicho y por muchas otras cosas más. Entonces, como es lo que hay, yo quisiera que se cambiara eso, pero como es lo que hay, entonces por lo tanto hay que hacer las previsiones del caso. Yo quiero señalar, ser bien clara, como es mí estilo, en términos de ser directa y clara y no andarme por las ramas, pero esa es mí inquietud dentro de esto. Gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra.

Sr. Antonio Neme: Perdón, una sola pregunta al Director de Finanzas. Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda., ¿es el que está trabajando actualmente con nosotros?

Sr. Director Finanzas: Sí, es el que presta servicios actualmente en la municipalidad.

Sr. Antonio Neme: ¿Cómo ha andado el muchacho?, ¿ha andado bien?, ¿tiene algún reparo?, ¿ha cumplido bien?

Sr. Director Finanzas: Yo entiendo que en general el proveedor, a nivel estadístico no tengo las cifras, pero las podríamos proporcionar, el proveedor ha cumplido con regularidad, hemos tenido una cantidad de siniestros con una indemnización de aproximadamente 13 millones de pesos sobre el valor total del costo del seguro, hemos tenido alguna oportunidad, hemos tenido algunas diferencias pequeñas respecto de cómo, como ellos conocen el negocio, respecto de cuando nosotros informamos ciertos siniestros, que nos han permitido, no nos han permitido recuperar el total de la indemnización, Pero en general, ha respondido bastante bien. Yo creo que nosotros en general todavía no estamos acostumbrados a la cultura del seguro y por tanto no denunciamos de manera oportuna dentro de los plazos establecidos, entonces cuesta conseguir que se hagan, por parte cuando ocurre un seguro, un pequeño topón en un vehículo, etc., eso seguramente tenemos que perfeccionar un poco, porque al interior de los funcionarios de la municipalidad es algo que tenemos mejorar.

Sr. Antonio Neme: Ya, perfecto.



Sr. Presidente: Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Director no me quedó un poco claro en qué estamos cubiertos.

Sr. Director Finanzas: Tenemos cubierto el seguro de responsabilidad civil. Hoy día el seguro de responsabilidad civil, que es el que tiene que ver con las personas por la realización de actos públicos y masivos, está cubierto hasta el día 30 de octubre.

Sr. Carlos Richter: Y lo otro, los bienes.

Sr. Director Finanzas: Los bienes.

Sr. Carlos Richter: Ya, me preocupa, si nosotros aprobamos hoy día, de aquí el trámite es bastante largo para que empiece a ..., ¿es más corto? Ya, porque siempre después siempre es como 30 días más o menos.

Sra. Directora Jurídica: No, en este caso la póliza reemplaza al contrato, o sea, es un trámite administrativo mucho más rápido.

Sr. Carlos Richter: Perfecto. Bueno, yo también comparto un poco lo que dice la Concejala Nadia Avalos, que aprobar con la pistola al pecho, yo tengo otro término, no el suyo Concejala. Siempre es lo mismo, entonces yo creo que si usted sabía que este tema ya se venía luego esta licitación, hacerlo con 2 meses ó 3 meses antes que pase este asunto. Porque usted dice, gracias a Dios no ha habido ningún siniestro, pero ¿qué pasa si hay un siniestro mañana? Entonces ese es el tema, que yo creo que hay que empezar a hacer las cosas más ordenadas. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Quisiera hacer una consulta más bien. Porque ya en varias licitaciones hemos puesto sobre la mesa el tema de que aprobamos muy encima y en ésta en particular creo que es primera vez que no tenemos un seguro y la licitación es hoy día. Mí consulta es si existe la intención o la planificación de establecer un sistema de alerta, que nos permita no estar en este tipo de situaciones, más allá de las reflexiones que hacen los Concejales, mí pregunta es directamente si va a haber un procedimiento que nos permita no estar en esta situación, un sistema de alerta a través de Control, no sé a través de qué, pero que no tengamos que volver a tipo de situaciones en que verdad como Concejales, o sea, a mí me parece impresentable que no tengamos seguros en la municipalidad. O sea, no podemos acá apelar a la suerte de que no ha pasado nada. Entonces esa es mí pregunta, si concretamente va a existir un sistema de alerta, que nos permita no tener que estar aprobando este tipo de contratos sobre la marcha, o más bien a última hora.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Jara.



Sr. Carlos Jara: Sí, yo creo que ya se ha dado la discusión, yo creo que ha tomado nota, yo creo que las observaciones están muy claras y yo extiendo lo que dice la Concejala Bortnick a todo el sistema. Es decir, a lo mejor vienen muchas cosas más que van a estar muy en corto tiempo, estamos de acuerdo en eso ya, pero en este caso, como es tan puntual y estamos en este caso, yo creo que no tenemos más opción, o sea, tenemos que tirar el tema a la mesa, aprobarlo. Pero en todo lo que viene hoy día y eso sería muy bueno que se pudiera ver en todos los departamentos, las direcciones, ver qué va venciendo, para ir rápidamente trayendo el tema aquí y no dar la discusión completa acá, porque si no nos vamos a, imagínese usted, yo creo que éste es como el quinto ó sexto tema que hemos tenido que discutir y al final lo vamos a votar todos bien. Ese es el tema.

Sr. Presidente: OK, antes de darle la palabra al Director. A mí me parece que la situación es seria, el haber estado sin seguros no es una situación no seria. Gracias a Dios no tuvimos siniestros, pero bueno, justamente para eso son los seguros. Se está trabajando en un sistema de alerta, pero vamos a incorporarle dos elementos, el primero que el último Concejo de octubre, anote Director, vamos a hacer una exposición y en eso importante que esté también el Director de SMAPA, una exposición de todos los contratos que son de servicios, por lo tanto que tienen que ser renovados, no podemos estar nunca sin el contrato. Es muy importante SMAPA y son muy importantes distintos contratos de la municipalidad y que tengamos la fecha de vencimiento y cuáles son tanto las obligaciones de servicios, como las obligaciones legales. Lo vamos a incorporar, a partir de lo que he escuchado en esta conversación también, también en nuestro sitio de transparencia, esto no es una obligación legal de tenerlo en transparencia, pero en la medida que generamos presión ciudadana, vamos a poder resolver las burocracias internas, que hacen que hayamos tenido mejoras importantes en el procedimiento durante estos meses. Sin embargo, se nos queden algunos, como éstos, que nos genera esta discusión, esta incomodidad y este riesgo que gracias a Dios no se manifestó de esa forma. Así que el sistema de alerta propiamente tal, pero incorporar al Concejo dentro del sistema de alerta, en qué sentido, en conocer la información es para el Concejo de la última semana de octubre. Y no sólo sobre este tema, sino que sobre todos los demás temas. Habían otras preguntas específicas Director.

Sr. Director Finanzas: Sólo señalar que efectivamente el proceso se inició con anticipación, estamos dentro del proceso de propuesta y yo creo que efectivamente lo que ha señalado el Alcalde va a contribuir un poco a poner presión a nosotros mismos al interior de la organización respecto del proceso. Sin lugar a dudas, yo creo que a modo de opinión personal, efectivamente aquí en Maipú la mayoría de las compras o adquisiciones son superiores a 100 UTM, entonces al hacer el procedimiento tradicional de licitación, con todo lo que eso conlleva, genera un trabajo tanto para los proveedores de participar, como para la municipalidad para generar un proceso de propuesta, que es un trabajo mayor, que requiere mucha documentación y mucho respaldo detrás. En otras municipalidades han adoptado un mix dentro de lo que está en proceso de 100 UTM y 500 UTM, adoptando un proceso más o menos intermedio, que apure un poco la burocracia que se genera con todo el proceso de licitación de respaldo que hay detrás.



Sr. Presidente: Muy bien, la discusión está dada en esta materia, no ha sido nada cómodo, pero la verdad es que aquí hay una decisión de en octubre, el último Concejo de octubre, uno de los puntos de Tabla, no de información, sino que de Tabla de discusión, el sistema de alerta, donde se van a exponer además todos y cada uno de los contratos que son de provisión de servicios que no pueden parar durante el año y cuáles son los efectos legales y los efectos de servicios de cada uno y cuáles son las fechas de vencimiento. Eso nos va a permitir inmediatamente poner las luces amarillas si tenemos alguno en luz amarilla. Sometemos a votación la aprobación de este contrato.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Yo quiero fundamentar mí decisión. Yo creo que siempre a las finales tienen que llegar 2, así que yo en esta oportunidad me voy a abstener.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Sí, yo también voy a fundamentar, porque yo creo que hay dos aspectos. Primero uno tiene que ver con la aprobación del contrato y la otra tiene que ver con la responsabilidad administrativa. Porque efectivamente yo creo que el tema es serio, el tema de no contar con seguros en el SMAPA, por ejemplo, porque eso pone en riesgo incluso la concesión del servicio y yo me imagino que alguien lleva el control de estos contratos digamos. Por lo tanto yo voy a aprobar con esa condicionante y quiero pedir un informe al Concejo, que se pueda entregar, para definir dónde se lleva el control de éstos contratos y la responsabilidad administrativa que conlleva el control de éstos. Lo apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Yo iba a votar en contra de esta licitación, pero yo voy a justificar mí voto por lo que dice el Alcalde, que en este momento va a haber una luz amarilla antes que venzan algunas licitaciones, yo creo que después de 8 meses, primera vez que



escucho una cosa constructiva para el tema de licitaciones. Yo creo que nosotros siempre estamos aprobando como encima de las licitaciones. Si es así, si se cumple lo que dice el Alcalde, que está en acta, apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo apruebo sólo por la gravedad de no contar con seguros, pero absolutamente insatisfecha por el procedimiento. Pero de todos modos apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO Nº 1666:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
	PROPUESTA	
"Contratación de Seguros	RAIMUNDO GARCIA	Módulo A 3133,01 UF
Generales para la I.	DE LA HUERTA B &	(\$65.568.093)
Municipalidad de Maipú y las	CIA LTDA.	
Concesiones de Las Lomas y		Módulo B 442,91 UF
Maipú, pertenecientes al Servicio		(\$9.269.282)
Municipal de Agua Potable y		
Alcantarillado SMAPA, año 2009		
"		

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI			
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI			X

27



MAURICIO OVALLE URREA	Χ	
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ	
MARCELA SILVA NIETO	Χ	
CARLOS RICHTER BORQUEZ	Χ	
CAROL BORTNICK DE MAYO	Χ	
NADIA AVALOS OLMOS	Χ	
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	Χ	
TOTAL VOTACION	9	1

Sr. Presidente: Bien, hay compromisos entonces en esta materia. Agradecer al Concejo el haber ponderado los distintos elementos, para poder tener los seguros. No obstante, por cierto, las distintas mejoras y responsabilidades en la materia. Cambiamos de tema. Gracias Sr. Director, gracias Sra. Directora. Vamos a la modificación del Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación Municipal. Ah, perdón, no estaba en Tabla por un error, pido autorización para revisar la transacción, que también iba a la Comisión de Finanzas. El silencio fue un otorgamiento de voluntad.

3.2.- Transacción judicial.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días. Esta es la misma transacción que conversamos en el Concejo pasado, que la verdad que los montos si bien no son altos y pueden parecer que los temas son menores, me preocupan porque influyen de repente en solucionar conflictos jurídicos, en evitar ir a Tribunales de parte del municipio y de las personas y eso lo hace conveniente enfrentar, aunque el monto no sea de una gran envergadura. En este caso corresponde una conciliación en el 2° Juzgado de Policía Local de Maipú, en la causa rol 2693 del año 2009. Como señalé la semana pasada, se trata del daño ocasionado en un accidente de tránsito, sobre un juego infantil, el cual según la Dirección de Aseo y Ornato, mediante el memorámdum 906, de 2009, estima en un avalúo comercial de \$162.800.- más IVA, el que fue retirado del lugar, ya que no se podía reparar. Y en la causa la parte demandada pretende llegar a una conciliación con el municipio, ofreciendo la suma de \$162.800.- sin IVA. Sobre eso es el ofrecimiento al cual se solicita la aprobación del Concejo.



Sr. Presidente: Se ofrece la palabra.

Sr. Christian Vittori: Sí bueno, está claro en los antecedentes digamos que esta conciliación beneficia tanto al municipio como al vecino, no cabe duda, o sea, no requiere mayor análisis, así que yo creo que podemos tomar la votación no más Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Sometemos este avenimiento a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.



En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1667:

Aprobar la realización de avenimiento ante el Segundo Juzgado de Policía Local, Causa Rol 2693 – 2009, por \$162.800.- entre la I. Municipalidad de Maipú y don Claudio Mouat Ortiz, de acuerdo a lo informado en memorándum Nº 807, elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
MARCELO TORRES FERRARI			
CARLOS JARA GARRIDO	Χ		
ANTONIO NEME FAJURI	Χ		
MAURICIO OVALLE URREA	Χ		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
MARCELA SILVA NIETO	Χ		
CARLOS RICHTER BORQUEZ			
CAROL BORTNICK DE MAYO	Χ		
NADIA AVALOS OLMOS	Χ		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	Χ		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, gracias a la Directora Jurídica y al Concejo. Vamos al tercer punto.

3.3.- Modificación Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación Municipal.

Sr. Presidente: El tercer y cuarto punto la verdad es que requieren de la presencia de la actual Jefa de Atención Primaria, la Dra. Adriana Fuenzalida. Este tema sí se vio en comisión. Tiene la palabra Dra. Fuenzalida.

Sra. Directora de Salud(S): Buenos días. De acuerdo a la ley, Estatuto de Atención primaria, Ley 19.378, en los primeros días de octubre y previamente aprobado por el Concejo Municipal, hay que presentar al respectivo servicio de salud la dotación de personal de los centros de salud familiar y de la entidad administradora para el año siguiente. Y junto con esto, se está presentando, para la toma de decisión del Concejo, la reestructuración, o actualización de la estructura de la Dirección de Salud Municipal, porque en el Reglamento Municipal hay una estructura antigua, previa a la llegada de los centros de salud familiar a la comuna. Esos son los dos puntos que están en discusión. Se plantearon y se discutieron ampliamente anoche, en la Comisión de Salud. Habíamos quedado en que la Concejal iba primero hacer su cuenta. No. Presento yo primero



entonces. El Reglamento de Estructura primero. Bueno, ahí en la presentación que se les está distribuyendo, está la fundamentación. Decía recién que el Reglamento Municipal que tenemos vigente es previo a hacernos cargo de la salud municipal, o de la salud transferida, la atención primaria en los centros de saluda familiar y entonces se requiere regularizar a esta entidad administradora, de acuerdo a la ley que rige a la salud municipalizada y para ello se propone un cambio en la organización de la Dirección de Salud Municipal, de manera que ésta se pueda constituir en definitiva. En el Reglamento Interno Municipal la Dirección de Salud está reglada en los artículos 47 al 49. La propuesta de modificación afecta, o toca a los artículos 48 y 49, el 47 que define el fin de la Dirección está. Perdón, respecto de los documentos que ustedes tienen, en el documento decreto, el informe 409, que es el que se había pedido en el Concejo anterior respecto de esta modificación, en sus dos últimas páginas, para que puedan ubicarlo fácilmente, en sus dos últimas páginas está contenida la modificación al reglamento, la que estamos hablando en este momento. Esa modificación al reglamento está resumida en las primeras transparencias del documento que ustedes recibieron. Entonces vuelvo al punto en el que íbamos. Al artículo 47 no se le plantea ninguna modificación; el artículo 48, respecto de las funciones de la Dirección de Salud Municipal, explicita una mejor coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, en su letra f) del artículo 48 decía que se administran los recursos humanos, materiales financieros de la Dirección de Salud y Medio Ambiente, supervisando, controlando y evaluando el normal desempeño de la gestión de las unidades dependientes y se agrega la frase en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, de manera que no se produzca una dualidad de funciones entre la DAF y la estructura administrativa de la Dirección de Salud. El artículo 48 solamente explicita las funciones de la Dirección de Salud, que se mantienen porque la verdad es que son funciones bastante genéricas las que estaban expuestas. Y la modificación más sustancial tiene que ver con el artículo 49, que es el que nombra los departamentos de la Dirección. Si ustedes observan sus esquemas, en la diapositiva N° 3 está el organigrama actual, vigente en el reglamento actual, donde la Dirección de Salud presenta 4 departamentos, el de Administración de Salud, el de Gestión Sanitaria, el de Planificación de Salud, el del Medio Ambiente e Higiene y se propone el organigrama que está en el cuadro siguiente, que asciende el área de Administración de Salud al interior del equipo directivo, de manera que efectivamente pueda tener influencias sobre los 3 departamentos y deja los 3 departamentos que hoy día funcionalmente existen en la Dirección, que son Medio Ambiente y Control de Zoonosis, con sus unidades internas; Salud Mental, que es el COSAM o el Centro de Salud Mental; y Atención primaria, que contiene lo que son los centros de salud municipales previos a los Centros de Salud Familiar o CESFAM, y los CESFAM con 4 unidades técnicas que apoyan a la gestión o administración de éstos, que son la sección de Promoción de la Salud, la sección de Programas, la sección de Modelos de Atención y una unidad de Desarrollo de la Atención Primaria, a propósito de todavía el crecimiento que esta red tiene que experimentar en los próximos años. Para eso entonces las funciones y el artículo 49 propuesto, que recoge estos 3 artículos, ¿lo debo leer?, no, está ahí actualizando en el fondo las funciones de la Dirección de Salud, de acuerdo a lo que son estas funciones actualmente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias doctora. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Salud.



Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno se entiende que esta nueva modalidad de organización interna tiene como objetivo la organización interna de la Dirección de Salud y Medio Ambiente, porque ese es el nombre, ordena y mejora la coordinación entre los diferentes departamentos y secciones también. De esa manera se puede realizar una mejor gestión, que tiene relación entre otras cosas, como por ejemplo, en el tema de abastecimiento de medicamentos, cuestión que hoy día entraba y también la organización actual, que no está formalizada, ha originado algunos problemas con los funcionarios que trabajan y que están afectos a la Dirección de Salud. Por tanto entonces, como una forma de meiorar se entiende la gestión. la administración y también el presupuesto que tiene la Dirección de Salud, nosotros hemos considerado que esta propuesta desde ese punto de vista satisface las expectativas, que por lo demás ordena, aquí no hay ninguna, no hay una modificación en cuanto a personal adicional, ni tampoco reducción de personal, que ese era un tema que a nosotros nos preocupaba, que no hubiese habido ningún despido, ni tampoco innecesariamente estar abultando personal. Por lo analizado anoche en la comisión, esto no va a ocurrir, sino que lo está se ordena para una mejor gestión, eso es en síntesis. Lo que sí quiero dejar establecido, dos inquietudes que surgieron ahí. Una, que dado el tema del medio ambiente, que es un tema que últimamente ha cobrado una importancia sumamente grande, a tal punto que no solamente una importancia a nivel de Gobierno, sino que también aquí Sr. Alcalde usted lo ha expresado como una de sus prioridades, el tema del medio ambiente aquí en Maipú, es que nosotros consideramos de que medio ambiente debería plantearse y hay una necesidad que funcione como una unidad, una Dirección de Medio Ambiente, cuyo objetivo principal sea precisamente formular las políticas medioambientales que requiere la comuna, porque planteado, dice aquí, el Departamento Medio Ambiente y Zoonosis, aquí como que específica y da a entender como que solamente la preocupación más importante es lo que tiene que ver con Zoonosis. Entonces la verdad es que el tema medioambiental es un tema que es mucho más amplio, abarca muchas otras situaciones. Por tanto, la propuesta de esta comisión es que nos sentemos a discutir la posibilidad de que en un futuro no muy lejano, nosotros tengamos una estructura interna que tenga que ver con una dirección, destinada al tema de medio ambiente. Eso por una parte. Por otro lado, también respecto del tema del financiamiento, surge la siguiente inquietud. Uno, que nosotros tenemos que discutir el presupuesto, aprobar el presupuesto para el próximo año, entonces hacemos la solicitud de que se entreguen oportunamente todos los antecedentes al respecto, para poder tomar una mejor decisión. Eso es una parte. Y por otro lado, dentro de este mismo tema, aquí nos parece valorable la decisión del Sr. Alcalde, en el sentido de ordenar que se realice un estudio de proyección sobre la administración, la gestión de salud, con respecto al financiamiento específicamente. Se hace absolutamente necesario saber, como estamos en una etapa prácticamente de inicio, como de prueba, que ya es necesario irla terminando, entonces por tanto viene muy bien a colación esta petición por parte del Sr. Alcalde, porque necesitamos saber una proyección en términos de cuánto es lo que estamos gastando, cuánto es lo que se necesita, si efectivamente la subvención que viene, o los dineros, el financiamiento que viene del Gobierno Central, van a seguir sosteniendo esta Salud así como tenemos. En cuanto a ese tema, bueno hay opiniones diferentes, respecto que si nosotros mantenemos como objetivo principal de que esta Salud Municipal solamente se



subvenciona con los recursos que vienen del Gobierno Central, a la larga o a la corta esto va a ser realmente insostenible y por tanto, va a llegar un momento en que necesariamente vamos a tener que poner recursos adicionales si queremos tener una mejor atención de salud. Hoy día la atención que tenemos responde a los estándares que obliga la ley, la Dirección Central de Salud, o sea, nosotros aguí no estamos haciendo ningún incumplimiento ni nada, pero es de todo conocimiento y volvemos a lo mismo, el problema de fondo, que este sistema de salud no da cuenta de los requerimientos de los vecinos, es un sistema de salud insuficiente, o sea, un problema sistémico, un problema estructural de fondo, pero que es necesario que nosotros discutamos porque aquí nos interesa a nosotros y todos los Concejales presentes, nos interesa dar una mejor calidad de salud. Se hace necesario, por ejemplo y hay propuestas al respecto, tener los médicos especialistas, poder atacar el tema de la atención de salud de los adultos mayores, que ese es un gran tema, dada la actual condición de financiamiento eso no es posible, entonces por eso que nos parece sumamente importante y valorable el que se haya tomado la iniciativa de hacer esta proyección, para poder discutir y poder saber, bueno qué es lo que tenemos y a dónde pensamos llegar. Porque hoy día tenemos 3 consultorios, esto va en aumento y no podemos hacernos cargo de prácticamente un elefante blanco el día de mañana, o en resumidas cuentas, administrar esto como se está haciendo en los demás municipios, en el sentido de que terminamos administrando las cajas, o sea, si me cuadra la caja es la atención que yo voy a dar. Eso no puede ser acá, por lo menos esa es la voluntad que tenemos nosotros, los Concejales que estuvimos presentes y aquellos que no estuvieron presentes y que dieron las excusas. Y termino diciendo precisamente eso, que asistieron a esta comisión la Concejala Carol Bortnick, el Concejal Christian Vittori, el Concejal Carlos Jara, la Concejala Marcela Silva y se excusó el Concejal Antonio Neme, por razones de salud. En todo caso el Concejal Antonio Neme me ha hecho presente a mí, como Presidenta de esta comisión, justamente las mismas inquietudes que yo estoy planteando, por eso que yo me tomo el derecho, como Presidenta de la comisión, de plantear estas inquietudes, que son inquietudes como cuerpo colegiado de los Concejales y asistentes y de aquellos que por diversas razones estuvieron ausentes, como el caso del Concejal Antonio Neme. Así que eso es lo que yo podría decir al respecto, en cuanto a este primer punto en Tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias a la Concejala Nadia Avalos. La verdad es que efectivamente lo que estamos haciendo es ordenar, aquí se definen funciones y respecto a cómo funcionamos hoy día, qué cambios se hacen. Los servicios de administración central la verdad es que le prestan servicio a toda la Dirección, no sólo a atención primaria. Esto no cambia ni las condiciones contractuales, ni de quienes están a cargo, ni el número de personas, pero le presta servicio, entonces eso sube en el organigrama, a nivel de la Dirección. Y la atención primaria se concentra en la gestión de la atención, la gestión de los programas y por cierto, el desarrollo futuro. Eso es básicamente en esta parte de la Tabla. Dos comentarios a los temas del medio ambiente. Hay una discusión interna respecto al lugar en la organización donde tiene que estar medio ambiente, les pido que en esta oportunidad lo aprobemos tal cual. Ahora, esta discusión no puede ser permanente, no puede ser que un departamento o una unidad se sienta permanentemente en la incertidumbre, por lo tanto esto tiene fecha, a más tardar el 31 de enero. Por qué lo pongo en enero, porque los temas presupuestarios marcan la prioridad



después de esta reunión. A más tardar el 31 de enero definimos, se queda donde mismo, o cualquier otro lugar en el tema del medio ambiente, para que no quede permanentemente dando vueltas. Y sobre los temas de financiamiento, efectivamente pedí una proyección hasta el 2015. El espíritu y la letra de la aprobación de la atención primaria es que se financie con recursos de la atención primaria y probablemente con el crecimiento, con el envejecimiento más bien que con el crecimiento, porque el crecimiento va acompañado con el crecimiento de los ingresos también, con el envejecimiento de la planta, lo que se hace es que se encaren los recursos y eso nos va a suceder también a nosotros. Entonces esta información la necesitamos para tomar decisiones para adelante, pero también para las gestiones con el Gobierno, porque hay una discusión en la opinión pública y en el sector de salud, que el per capita actual no alcanza, tanto así que nosotros recibimos un per capita mejorado, de \$2.135.- nosotros recibimos \$2.390.- y varios municipios tienen estos acuerdos por el lado, pero esos siempre son transitorios, uno no sabe lo que va a pasar el año siguiente. Así es que eso es lo que se está haciendo en esta parte de la Tabla. El Concejal Herman Silva tenía pedida la palabra.

Sr. Herman Silva: Alcalde en esta oportunidad yo voy a hacer consultas, ahí vemos de acuerdo a las consultas. Una, usted mencionó la Salud Central, ¿está contemplada aquí digamos en esto, vale decir la Salud Central o no?

Sr. Presidente: ¿A qué se refiere con la Salud Central?

Sr. Herman Silva: Estoy hablando de acá del edificio.

Sra. Directora Salud(S): Esta modificación, hasta el punto que estamos en este momento discutiendo, lo que hace es regularizar a la Dirección de Salud con sus departamentos, la que estaba en 5 de Abril y se vino al 3° piso del Edificio Consistorial. De ese equipos estamos hablando, el equipo central, no el equipo periférico de los centros de salud propiamente tales.

Sr. Herman Silva: Consulta a la Directora Jurídica, antes de aprobar digamos. En cuanto a salud o educación yo he dicho que siempre lo voy a aprobar, pero que esté claro yo con lo que se va a aprobar. Mí consulta, si un funcionario de salud tiene un sueldo X y se le da después un bono, se le rebaja una parte y de le da en bono, pregunta, ese bono digamos de acuerdo a la ley como tal, ¿va a ser imponible o no imponible?, porque si no es imponible y no le queda contemplado en el caso de que terminare el periodo el Alcalde y saliera para afuera, le bajaría, estoy hablando digamos a futuro, para la próxima vez, o 5 años más...

Sr. Presidente: Para que quede claro, muchos años después está diciendo, muy bien, lo dejamos en acta eso también, por favor.

Sr. Herman Silva: Por eso, muchos años después. Quiero que me conteste digamos eso, si sería imponible o no imponible un bono.



Sra. Directora Jurídica: ¿Usted se refiere a las asignaciones transitorias que aprueba el Concejo?

Sr. Herman Silva: No, yo me estoy refiriendo a la Salud Central.

Sra. Directora Jurídica: perdón Alcalde, lo que pasa es que aquí tenemos, vamos a tener funcionarios, o tenemos dentro de la Dirección de Salud funcionarios con distintas calidades jurídicas, por lo tanto sus condiciones laborales también son distintas, porque están normados por diferentes formas legales. En el caso que usted consulta, ¿es el caso de un funcionario que está actualmente contratado por el Código del Trabajo y va a pasar a formar parte de la dotación de Salud de Atención Primaria?

Sr. Herman Silva: No, yo estoy consultando por los que están trabajando en la Salud Central en este momento y que están afectados al Código del Trabajo, esa es mí pregunta. Si le llegaran a dar un bono, ¿eso bono va a ser imponible si o no?, porque yo sé digamos en la parte jurídica, la domino un poco, por lo tanto digamos estoy preguntando tajantemente, si le dan un bono ¿va a ser imponible si o no?

Sra. Directora Jurídica: Don Herman en el caso de las personas ya no van a continuar, lo primero que hay que aclarar es que ya no continúan personas contratadas bajo Código del Trabajo, por lo tanto todos ingresan al sistema estatutario de la Ley de Atención Primaria. En el caso de personas que al ser trasladas de un sistema al nuevo sistema, encasilladas quedaran en una posición que de acuerdo a su formación técnica o profesional fuera inferior a la que tienen actualmente, se les compensa la diferencia de sueldo y se les mantiene y el sueldo completo es imponible.

Sr. Herman Silva: O sea, el bono es imponible, que quede en al acta digamos ahora.

Sra. Directora Jurídica: Sí don Herman, el bono es imponible.

Sr. Herman Silva: Correcto, lo tengo aclarado eso, pero que quede en acta. Y después, en la parte de la misma estructura digamos dotación del año 2010, me encuentro aquí en una cosa, en lo que le pude dar un vistazo, como traspasar dice y dice abajo los honorarios contratados a plazo fijo pasan a la planta a plazo fijo y deben pasar por concurso público, estamos de acuerdo. Pero hay una partecita abajo, dice pasan sin indemnizar y conservan jornada, quiero que me aclaren eso no más, nada más.

Sra. Directora de Salud(S): Se está adelantando don Herman, porque esto tiene que ver con cómo el personal de la estructura que estamos aprobando primero, va a ser traspasado a la Ley de Atención Primaria. Pero igual le podemos responder. Esos puntos que están resumidos ahí, están en el articulado transitorio de la Ley 20.250, que es la que se aprobó el año pasado y que hizo que todos los municipios del país traspasaran su personal de la entidad administradora de salud, dedicados en exclusiva a la asistencia de los centros de salud familiar para traspasarlos a la ley que rige a los funcionarios de la Salud. Esa ley estableció el mecanismo de traspaso y ese mecanismo es el que describía recién la Directora Jurídica y explicita que se traspasan con la misma jornada que tenían



contratados, o sea, garantiza en el fondo los derechos laborales que no sean conculcados al efectuar el traspaso, en términos de jornada laboral y de que si hay un cambio, saliendo de una ley, como es el Código del Trabajo, hacia esta Ley de Funcionario Públicos, no hay indemnización de por medio porque hay un cambio de contrato legal por el mismo empleador.

Sr. Herman Silva: Doctora pero, a ver a mí me gustan las cosas, perdón Alcalde, a mí me gustan las cosas digamos muy claras con respecto a eso, yo domino este asunto, hay cosas que no domino a medias, algunas las domino bastante. Quiero aclaración solamente, usted se refiere si a una persona pasara a la planta del sistema de Salud y hoy día está en el Código del Trabajo, esto que dice pasan sin indemnizar se refiere a que si han estado un año trabajando, no se les paga esa indemnización por ese año, ¿eso?

Sr. Presidente: Va a contestar el Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Don Herman a ver, lo que establece la norma es que si un trabajador está contratado sobre la base del Código del Trabajo, cuando usted pone término a ese contrato debiera pagarle una indemnización por años de servicio. Esta ley establece de que aquellos trabajadores que tenían esta condición jurídica, pasan automáticamente al sistema de APS, por lo tanto no se produce en ese intertanto la pérdida del derecho a la indemnización, o sea, perdón, en ese momento no se exige la indemnización. No obstante, este trabajador que queda como APS, el día de mañana es despedido, no pierde su derecho, es decir, este señor pasa a APS, no tiene derecho a la indemnización en ese momento, porque no se está poniendo término a su contrato, sino que cambia su condición, pero no pierde el derecho a la indemnización. En consecuencia, si 5 años después usted pone término a su contrato, la continuidad sigue vigente. No sé si le contesto la pregunta.

Sr. Herman Silva: No, me quedó más claro digamos lo que me contestó la doctora y usted me lo enredó más, porque aquí se pasan sin indemnizar. Yo pedí que me explicaran si en ese periodo que habían trabajado y pasan digamos a la planta, se está refiriendo que 10 meses, 1 año, no le pagarían. Eso es lo que quiero saber, nada más.

Sr. Presidente: Muy bien, entiendo. A ver, esto está regulado por la ley los traspasos. La ley es porque teníamos gente, no sólo aquí, sino que en todo el país, gente contratada con Código del Trabajo y se les pasa al sistema de Estatuto de Atención Primaria. Como en el traslado puede haber gente que en el encasillamiento salía hacia atrás, se le asigna una asignación, no sé como se llama, que es permanente para igualar la remuneración, entonces no hay ningún menoscabo. Y respecto a los derechos, evidentemente que cuando no hay menoscabo, no hay indemnización al pasar de un lado para otro, pero sí se entiende la antigüedad para eventuales indemnizaciones para adelante. Entonces, la verdad es que no hay ningún menoscabo, de ninguna de las personas, que sea traspasada de Código del Trabajo al Estatuto de Atención Primaria, uno. Y respecto del lugar donde realiza las funciones la gente de administración, en vez de realizarlo abajo en el organigrama, lo va a realizar arriba en el organigrama. Ese es el resumen un poco de la situación. Tiene la palabra la Presidenta de la comisión.



Sra. Nadia Avalos: Gracias. No yo quiero hacer un reclamo acá, porque está bien ser transparente, yo estoy por la transparencia y todo lo demás, pero pongámonos de acuerdo, vamos a trabajar en comisiones hasta pasadas las 10 y media de la noche, porque esto lo discutimos en comisión y hasta la saciedad, con hartos detalles, entonces aquí venimos nuevamente a pedir información, o sea, seamos serios, cuando se llama a reunión de comisión y estamos para discutir los temas. Esto lo discutimos, lo aclaramos bien, entonces creo que no corresponde, por respeto al funcionamiento interno nuestro, que nos hemos dado nosotros mismos los Concejales a hacer esas cosas, porque o si no entonces yo hago lo mismo, la próxima vez cuando aquí el Presidente de Comisión de Finanzas, o el Presidente de la Comisión de Salud informen algo, yo me voy a dar el lujo de volver a hacer una comisión sólo para mí aquí en la reunión del Concejo. Entonces vamos poniendo las cosas en su lugar, ordenándonos internamente. Eso quería.

Sr. Presidente: Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Con respecto a la colega Concejal, yo creo que no venga a dar cátedra aquí, ella es profesora que de cátedra..., yo estoy hablando. De cátedra de educación, pero con respecto a otras cosas no, porque la ley dice que es el Concejo el que tiene que tomar las determinaciones, la comisión es una cosa previa, para obviar digamos cosas que se enreden mucho en el Concejo. Lo que yo estaba preguntando, me lo dejaron claro y por lo tanto digamos lo voy a aprobar.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejal Carlos Richter, después Concejal Carlos Jara, después Concejal Christian Vittori.

Sr. Carlos Richter: Yo quiero justificar por qué no estuve en la Comisión de Salud, estaba de cumpleaños mí hija. El tema es bastante amplio, el tema de la Salud. Comparto en un cien por ciento con Antonio Neme del tema del adulto mayor. Yo hace como 3 meses atrás presenté un proyecto que me hicieron llegar varios clubes de adulto mayor, que se necesitaban urgente médicos especialistas en los CESFAM. Tengo entendido que no pueden haber especialistas en los consultorios. Yo tengo una preocupación, que la mencioné hace 2 Concejos atrás, me preocupa que no esté la Directora de Salud, esa vez se justificó que estaba enferma, sigue enferma. Entonces yo creo que, estoy preocupado por esta situación, porque no es posible que la Directora no esté en el Concejo, que venga a exponer, o en las comisiones, no es primera vez. Ya, está bien, nosotros nos podemos enfermar. Entonces el tema que me complica es que no está la Directora, entonces hay temas que son bastante amplios. Yo sé que ustedes han hecho un gran esfuerzo, el equipo de trabajo, por presentar estos proyectos, pero también hay problemas, que los quiero tocar ahora, no los quiero tocar en Varios, que me han llegado varios correos de algunos funcionarios que trabajan en el Carlos Godoy, que existe un problema grave con la Directora de Salud, con la Directora en ese recinto, que me gustaría que usted podría chequear en terreno, porque existe la presunción que esta señora los días miércoles en la mañana hace clases en la Universidad Las Américas, entonces igual quiero comprobar si es efectivo este asunto. Y lo otro que me preocupa es el adulto mayor, que todos hablamos que estamos preocupados del adulto mayor, pero



cuando llegan estos centros no son atendidos como tiene que ser, dignamente. Entonces yo creo que entremos al corazón de este asunto y a trabajar no más. Y Concejala justifiqué por que no estuve en la comisión. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad es que estamos discutiendo un artículo, vamos a centrarnos en el tema. Y por otra parte, si algo que se dijo aquí, que es bien relevante, para que el Alcalde lo tenga en consideración y que tiene que ver con la creación a futuro realmente de una Dirección de Medio Ambiente, porque ahí podría tener otros departamentos, que tienen que ver con otras cosas, que son muy importantes hoy día, no solamente en la comuna, ni en el país, sino que en el planeta, es un tema mayor y sobretodo esta comuna que es tan extensa y que sigue creciendo. Respecto al tema que aclara el Sr. Administrador, la palabra que le faltó ahí es continuidad de servicio, esa es la palabra correcta, por lo tanto queda con todos sus derechos el trabajador. Eso no más.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, respecto al tema de la comisión, efectivamente estuvimos hasta altas horas de la noche discutiendo este tema, la verdad es que no voy a ahondar lo que discutimos en la comisión, solamente dejar algunas observaciones en esta aprobación. La primera, para que quede claro, para que todos quedemos claro, porque parece que hay algunas dudas a propósito que algunos Concejales no participaron, lo que estamos haciendo son dos cosas, primero, estamos adecuando el organigrama de la Dirección de Salud y otra cosa que vamos a aprobar también, tiene que ver con la aprobación de la dotación de lo que es la Atención Primaria. En el primer tema, lo que tiene que ver con la orgánica, lo que está viendo esta ecuación que explicaba Nadia, va implicar tal como se explicó anoche, darle una formalidad a la Dirección de Salud en la orgánica interna municipal. Anoche se explicó por lo tanto, que la Directora de Salud Municipal, una vez hecha esta aprobación y adecuación de la orgánica, va a ser Jimena García, que es sicóloga y el grado que va a ocupar en la Dirección de Salud grado 8, actualmente ella se desempeña digamos en la municipalidad. Y los 3 departamentos, tal como se explicó anoche, que es medio ambiente y zoonosis, salud mental.

Siendo las 10:53 horas, por intervención del público, se suspende la sesión. Se retira la Concejala Sra. Marcela Silva.

Siendo las 11:23 horas, se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Bien, les pido que nos refiramos al incidente en Varios. Sin duda que yo tengo cosas que decir respecto al incidente, bastante importante, me imagino que otros miembros del Concejo también cosas que decir, pero les pido, para ordenar la discusión, que nos refiramos al incidente en Varios. Está claro, tenemos una dificultad y por eso en



Varios, para enfrentar la dificultad porque vamos a tener que tomar algunas medidas para adelante, respecto a la seguridad de este Concejo. Estábamos en la modificación de Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación Municipal, se habían hecho ya un conjunto de preguntas, observaciones y comentarios y la verdad es que yo no sé si hay más comentarios o simplemente votamos este punto. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo quiero reflexionar un poco acerca de lo vivido. Yo me dediqué a observar a la gente y la verdad...

Sr. Presidente: Concejal ¿lo podemos dejar para Varios?, Usted se va, usted tiene un problema de salud, por eso. OK.

Sr. Antonio Neme: Presidente vo quiero reflexionar un poco sobre esta cosa de la Salud. Yo lamentablemente me excuse con la compañera Presidenta ayer, no pude venir por un problema de salud. Yo estaba reflexionando un poco acerca de lo que han conversado con respecto a la Salud, pero ¿todas estas modificaciones, todos estos acuerdos van a redundar en la gente?, es ese el tema. La gente está desesperada, o sea, a la gente le hemos prometido tanto, tanto, tanto, que la gente está decepcionada de los políticos, está decepcionada de mí también, porque yo ya soy político. Cuando llegué a este Concejo decía, vo no me siento político, pero vo me siento político ahora, ahora me siento político. Y la gente está decepcionada de los políticos, entonces todos estos ajustes que se están haciendo en el sector salud ¿le van a traer beneficios a la gente?, esa es mí pregunta. La tercera edad, lo hemos planteado con el Concejal Richter, preocuparnos de los viejitos de esta comuna, esa gente que se humilla cuando llega a las 6, 7 de la mañana a los consultorios, ¿vamos a apuntar a eso o vamos a seguir disparando al voleo, a la bandada?, esa es la pregunta doctora, ¿apuntamos? Porque hablamos de presupuesto, hablamos de contratos, hablamos de indemnizaciones, pero no hemos hablado de lo más importante, que es la gente, que es el pueblo. Esa es la pregunta mía, nada más que eso, a eso apunta.

Sr. Presidente: Bien, contestaré esa pregunta. Esta modificación está pensada para tener mejoras importantes en la calidad de servicio. Uno de los problemas y uno de los nudos que hemos tenido en Salud, ha sido que la unidad administrativa y de Salud no tiene un buen enlace con la unidad administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas. Desde el momento que cambiamos la infraestructura para dependa de una persona de planta, de similares características que el Director de Administración y Finanzas, eso va a permitir un mayor enlace para mejorar la calidad de servicio. Y se mantiene la unidad de planificación y desarrollo, justamente para estar pensando en los nuevos temas, adulto mayor se ha planteado acá, cualquiera sean los nuevos temas de las necesidades de Salud. Eso es. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo sólo dejar la observación de que la explicación administrativa digamos de todo lo que fue el tema de dotación, fue muy bien explicado por la doctora, yo creo que no hubo observaciones en ese aspecto. Lo que sí, para dejarlo claro, que lo pedimos como antecedente complementario, indistintamente digamos que se apruebe la dotación para el año 2010, porque además el reglamento establece que ésta debe



aprobarse antes del 30 de septiembre, de todas formas dijimos anoche que la dotación se calcula sobre la base de 3 variables, la población beneficiaria, la disponibilidad presupuestaria y las características epidemiológicas. Dijimos que esos datos no venían acompañados de la dotación y eso dijimos que era importante porque determina, en definitiva a mí me interesa, a propósito de lo que dice Antonio, porque yo también lo he planteado y por eso se lo planteo doctora, porque aquí se ha hablado incluso de la posibilidad de un consultorio de los nuestros, hacerle una dedicación, o una especialización en el tema geriátrico, para atender al adulto mayor. Entonces por eso que es importante conocer cuál es la población beneficiaria en cada uno de los CESFAM, porque uno va a obtener de allí también cuál es el perfil epidemiológico de la gente que se atiende y en función eso entonces también podemos discutir acerca de qué tipo de dotaciones pueden tener los CESFAM. Por eso que anoche dijimos que, si bien es cierto se había cumplido esta etapa administrativa de conocer, que está muy bien, pero también se hace necesario incorporar estos otros antecedentes, porque va a ser también objeto de una discusión posterior y además, porque fue planteada también en la Comisión de Finanzas y de Salud, una modificación presupuestaria, también del año, donde vamos a hacer una reasignación de recursos dentro de los programas, entonces también queremos saber dónde están las necesidades, dónde están las demandas en el CESFAM. Y en último término, también la Comisión de Salud, en otro momento, hace 2 ó 3 meses atrás, planteó un informe bastante descarnado de lo que también ha dicho Antonio, respecto de los problemas de los CESFAM en materia de atención, entonces también es la preocupación para que podamos tener esta visión más global del estado de la Salud, pero efectivamente desde el punto de vista administrativo hacemos fe, de acuerdo a lo que nos explicó anoche la doctora, que aquí estaría a lo menos cumpliéndose satisfactoriamente lo que es la dotación digamos para el año 2010. Eso.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Carol Bortnick. En todo caso, en esta etapa estamos viendo sólo el reglamento, la dotación no la ha expuesto todavía la doctora, pero se conocen. Concejala.

Sra. Carol Bortnick: Relacionado con el tema de la dotación, una cosa que se nos informó ayer, que me parece que es importante dejar de manifiesto en este Concejo, a mí me parece muy importante el tema de los geriatras y sobretodo los médicos especialistas, que es una de las grandes deficiencias del sector Salud. Sin embargo, ayer se nos mencionó que hay serias dificultades de completar la dotación de médicos generales en los consultorios de la comuna, por ende creo que hablar de geriatras o especialistas cuando aún no tenemos la capacidad de poder tener nuestros médicos generales, o sea, creo que hay que partir por el primer escalón primero, para después concretar los otros escalones. Entonces quiero dejar de manifiesto esta preocupación. Según lo que se nos informó ayer, es por la carrera funcionaria, por como está también la escala de remuneraciones, entonces me parece importante que haya una segunda discusión respecto a la escala de remuneraciones del personal médico, cosa de que podamos al menos cubrir los cupos de médicos generales en cada uno de los consultorios de la comuna y en una segunda etapa, o tercera etapa hablar de geriatras o de algún otro especialista, pero primero la base, que es los médicos generales en cada uno de los consultorios.



Sr. Presidente: Bien, vamos a someter a votación entonces la estructura, porque nos cambiamos al tema de dotación. La modificación del Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación Municipal, tal como ha sido expuesto y está en sus carpetas.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo con la observación que hice ayer de la institucionalidad de medio ambiente, una definición que vamos a hacer a posterior, pero apruebo esta proposición.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



ACUERDO Nº 1668:

Aprobar la Modificación al Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación de la I. Municipalidad de Maipú, en el sentido de incorporar la letra f) al artículo 48 y reemplazar el actual artículo 49, estableciendo tres nuevos departamentos que integrarán la Dirección de Salud y Medio Ambiente, según lo señalado por la Dirección de Salud y Medio Ambiente y lo contenido en Informe Nº 409 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
MARCELO TORRES FERRARI			
CARLOS JARA GARRIDO	Х		
ANTONIO NEME FAJURI	Χ		
MAURICIO OVALLE URREA	Х		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Х		
MARCELA SILVA NIETO			
CARLOS RICHTER BORQUEZ	Χ		
CAROL BORTNICK DE MAYO	Х		
NADIA AVALOS OLMOS	Х		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	Χ		
TOTAL VOTACION	9		

3.4.- Dotación de Salud al MINSAL.

Sr. Presidente: Bien, le vamos a dar la palabra a la Dra. Fuenzalida, para que simplemente nos diga las cifras de dotación, la discusión ya se hizo en general, después le damos la palabra a la Presidenta de la comisión, las cifras, las horas, etc.

Dra. Adriana Fuenzalida: Exactamente. Bueno, por primera vez se propone una dotación para la administración central, el año pasado, para el 2009, presentamos una dotación sólo para los CESFAM. En lo relativo a la administración central, estamos presentando una dotación total d 14 jornadas, ustedes lo tienen en la segunda página, I última transparencia, para la categoría A 176 horas semanales, que es la unidad en la que se expresa esta dotación; para la categoría B, 264 horas semanales; para la categoría C, 44; y para la categoría E, 132 horas semanales, lo que nos da un total de 14 jornadas, igual 616 horas semanales. Eso es lo que se propone como dotación 2010, para la Dirección de Salud, nivel central. Y a nivel de los Centros de Salud Municipal, de inmediato, es la última transparencia que ustedes tienen, las horas directivas son 484, las mismas que el año pasado; las horas de categoría A, 2.048 horas semanales, esto agrupa los 3 CESFAM; categoría B, que son los otros profesionales, 2.552 horas semanales; categoría



C y D, que tienen funciones similares y por eso van agrupadas, 2.596 horas; y categoría E, 1.936 horas semanales, lo que totaliza 9.616 horas semanales de dotación total para los 3 CESFAM para el año 2010.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la Presidenta de la comisión.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo antes que nada, quiero dar cuenta acá de una omisión por mí parte, por lo cual pido las disculpas correspondientes. Uno que el Concejal Richter también estaba excusado por la no asistencia, por un tema personal, él mismo lo ha expresado aquí públicamente. Y dos, señalar también lo que ha dicho el Concejal Vittori, de que la exposición por parte de la Dra. Fuenzalida, fue bastante clara, bastante transparente. Dicho esto, respecto de la dotación del personal de Salud, la verdad es que en relación a los requerimientos del año pasado y en relación a los estándares que plantea el Gobierno Central y en relación a las personas que están inscritos en los diferentes consultorios, aquí no hay mayor modificación, se mantiene lo que hay. Se dejó bien claro sí una inquietud que salió y que también se expresa acá, respecto de la carrera funcionaria, ese es un tema que se está discutiendo entre la Dirección de Salud y los funcionarios afectados. Por lo tanto, nosotros aquí lo que nos estamos circunscribiendo es a la formalización en cuanto a la cantidad de personal de la dotación de personal de Salud se mantiene, se mantienen las condiciones laborales, se mantienen las condiciones de remuneraciones, que eso es lo que podría preocuparnos, un poco atendiendo la inquietud que legítimamente se ha expresado acá. Así que por tanto, concluyendo, la sugerencia y la posibilidad de que esto se apruebe, es lo que esta comisión entonces recomienda. Gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias Presidenta de la comisión. ¿Alguna observación sobre esta materia? Sometemos entonces a votación la dotación propuesta, con las sugerencias de la comisión.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori



Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO Nº 1669:

Aprobar la Estructura DISAM y Dotación 2010 para la Dirección de Salud Municipal, según lo informado por la Dirección de Salud y Medio Ambiente.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Χ		
MARCELO TORRES FERRARI			
CARLOS JARA GARRIDO	Χ		
ANTONIO NEME FAJURI	Χ		
MAURICIO OVALLE URREA	Χ		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
MARCELA SILVA NIETO			
CARLOS RICHTER BORQUEZ	Χ		
CAROL BORTNICK DE MAYO	Χ		
NADIA AVALOS OLMOS	Χ		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	Χ		
TOTAL VOTACION	9		

44



Sr. Presidente: Muchas gracias doctora y a todo el equipo que estuvo en este trabajo, incluida, por cierto, la Dra. Laura Baeza, que por razones de salud no ha podido estar en la etapa final de este trabajo.

Siendo las 11:37 horas, se retira el Concejal Sr. Antonio Neme.

3.5.- Solicitud Audiencia Pública de la Junta de Vecinos El Valle de los Reyes, para tratar tema Liceo Polivalente.

Sr. Presidente: El último punto en Tabla es una solicitud de audiencia pública de Junta de Vecinos El Valle de los Reyes, para tratar tema Liceo Polivalente. ¿Cómo funcionan las audiencias públicas?, son en el fondo un derecho legal cuando se juntan más de 100 firmas, aquí se han reunido, no recuerdo exactamente, 600 y algo firmas, que los vecinos del sector quieren saber más sobre el Liceo Polivalente. La verdad es que ha generado una expectativa importante en los vecinos del sector. La verdad es que la audiencia pública formalmente es un Concejo, por lo tanto sólo funcionan cuando hay quórum y la diferencia respecto al resto de los Concejos, es que la gente tiene y se inscribe para poder ocupar la palabra. Entonces el formato es que se inscriben al llegar y que son los dirigentes que han estado a cargo de esto, 4, 5 palabras, hacen las exposiciones y después habla el Concejo. No es vinculante, no se votan cosas en la agenda pública, de acuerdo a la normativa legal, pero se escucha y es posible, a veces, cuando los temas que se plantean después son traídos a Concejos sucesivos, para tomar decisiones al respecto. Eso es el formato legal. Entonces es la Villa Valle de los Reyes, para tratar temas del Liceo Polivalente. En general las audiencias públicas, lo razonables es hacerlas en la tarde, porque la gente va a sus lugares de trabajo, entonces yo quiero proponerles el miércoles 28 de octubre, ó el primer miércoles de noviembre, para esta audiencia pública. La ventaja que tiene el 1° de noviembre, es que esa semana no hay Concejo, entonces podría ser esa semana, pero la verdad que me es indiferente cualquiera de las dos y eso nos da tiempo para prepararlo, para convocar a la gente y va a ser aquí, naturalmente aquí al lado, espero que no esté ocupado, eso no chequeamos, bueno, si no es aquí en el Auditórium, en el Teatro, buscaremos un lugar. 28 de octubre ó primer miércoles de noviembre. ¿Alguna preferencia? 4 de noviembre. Adelante.

Sr. Christian Vittori: Quiero agregar un antecedente, en razón digamos del punto que se está proponiendo y en virtud también de la transparencia. Efectivamente yo tengo los antecedentes digamos de esta audiencia pública, de hecho yo me reuní con todas las juntas de vecinos de este sector y les sugerí el tema de la audiencia pública. Y fundamentalmente esta audiencia pública, para el conocimiento de los colegas Concejales, que es una herramienta que está puesta en el reglamento, para efectos de que el Concejo pueda escuchar los planteamientos de los vecinos. La preocupación de los vecinos en esta audiencia pública es la siguiente, efectivamente tal como lo ha señalado el Presidente, se está construyendo en la zona que afecta a estas juntas de vecinos el Liceo Polivalente, que ya está en construcción. La información que los vecinos tienen es que este liceo estaría proyectado con matrículas desde 7° a 4° medio. Ellos han



mandado varias cartas a la Corporación de Educación y también a la municipalidad y no han tenido, a juicio de ellos, una respuesta satisfactoria, en el sentido que ellos plantean que la demanda que hay en el sector de estas villas nuevas tiene que ver con una población de niños que es bajo el 7°, es decir, el gran volumen de niños, el 85% de los niños están cursando la enseñanza básica y por lo tanto ellos plantean de que valoran la construcción del Polivalente, pero encuentran de que quieren plantearle, plantear al Concejo, al Alcalde, qué pasa con aquella población que no cubre digamos el sector. Y ese es el planteamiento Sr. Presidente, por eso sería adecuado también a lo mejor ese día poder tener los antecedentes de la Corporación, lo que proyectan y si efectivamente hay o no posibilidades de poder cubrir, ellos también tienen algunas propuestas, pero eso básicamente lo quiero incorporar como antecedente al Concejo, porque de esto se trata esta audiencia. Gracias.

Sr. Presidente: muy bien. Tenemos dos fechas, 28 de octubre ó 4 de noviembre. Vamos a votar entonces el 4 de noviembre, vamos a celebrar con 600 personas su santo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: ¿Estamos votando el 4 de noviembre?

Sr. Secretario: El 4 de noviembre.

Sr. Carlos Jara: Me abstengo.

Sr. Presidente: A ver, quiero hacerlo por unanimidad, si están complicados el 4, lo hacemos el 28, tú eres Presidente de la comisión, me interesa que estés. Cambiamos la votación, el 28 de octubre entonces, miércoles 28.

Sr. Secretario: 28 de octubre entonces, don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Ahora si apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, yo quisiera justificar mí voto Presidente en el siguiente sentido, tomando un poco el caso que pasó recién. Yo quiero insistir, lo he dicho en varios Concejos, el tema de la ficha de protección social, la solución de los problemas no pasa por hacer más encuestas o contratar más empresas que busquen más datos y aquí en



este caso, me temo que estamos generando una expectativa en los vecinos que no es correcta. Yo sugeriría que previo a esa reunión, usted o la Corporación, se reúna con la junta de vecinos, a objeto de explicar bien cual es el proyecto educativo de ese liceo. Independiente que voy a asistir a esa sesión, como lo he hecho en todas, voy a rechazar en ese sentido, en el sentido que yo creo que las expectativas para estos efectos no son el mejor remedio para los vecinos.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Sí, yo voy a aprobar. Yo sólo quiero agregar que siempre es bueno en democracia escuchar a los vecinos, precisamente los problemas se dan cuando no se escucha. Yo creo que aquí no se trata de expectativas, yo creo que se trata de una cosa muy simple, que es escuchar. Probablemente este proyecto educativo si se da a conocer a los vecinos y hay una mejor comprensión, probablemente ellos van a quedar más tranquilos. Pero también tenemos que recoger la demanda que tienen ellos, porque si hay una demanda, lo más lógico es que podamos recogerla y éste es un cuerpo político que perfectamente puede recoger esa demanda y canalizarla, aquí no se está haciendo ninguna demanda a priori, así que yo apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Yo concuerdo con lo que plantea el Concejal Ovalle. Yo creo que está bueno ya de crear falsas expectativas a la gente, porque estos hechos bochornosos acá no pueden ocurrir. Entonces yo creo que si somos serios, yo voy a aprobar esto, pero previamente una reunión para aclarar este punto, o sea, las expectativas y también tener claro ahí, porque si hay una petición de los vecinos en términos de que ellos necesitan un escuela básica y liceo, habría que hacer también los estudios correspondientes, si es que efectivamente hay una población que podamos rescatar, para que podamos validar efectivamente la posibilidad de una escuela básica. Entonces a mí me parece que antes, por eso, bueno lo de la fecha no sé, yo creo que estamos como muy encima tal vez, pero esa es mí votación. Yo apruebo esta audiencia pública, yo no me niego a escuchar a los vecinos, creo que esa es una forma súper importante de participación, pero tampoco los vecinos pueden crearse mayores expectativas, yo creo que aquí hay que decirles siempre la verdad a los vecinos. Así que en esas condiciones yo lo apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo



Sr. Secretario: Se aprueba por 7 a favor.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO Nº 1670:

Aprobar la realización de Audiencia Pública, solicitada por la Junta de Vecinos El Valle de Los Reyes, el día miércoles 28 de octubre a las 19:00 hrs., para tratar tema "Liceo Polivalente".

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
MARCELO TORRES FERRARI			
CARLOS JARA GARRIDO	Χ		
ANTONIO NEME FAJURI			
MAURICIO OVALLE URREA		Χ	
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
MARCELA SILVA NIETO			
CARLOS RICHTER BORQUEZ	Х		
CAROL BORTNICK DE MAYO	Х		
NADIA AVALOS OLMOS	Х		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	Χ		
TOTAL VOTACION	7	1	

Sr. Presidente: En este punto de Tabla.

Sr. Carlos Jara: Es muy cortito, porque mire, el tema de la audiencia pública es algo legal, o sea, los vecinos se reúnen y piden audiencia pública y se les tiene que dar, independiente de lo que ellos vayan a decir. Nosotros, nuestra misión en esa audiencia pública es escucharlos y después analizar, no es al revés, claro y preciso. Porque la audiencia pública no es para crearles falsas expectativas y estamos en desacuerdo Nadia, en el sentido de que si yo pido una audiencia pública como vecino, tengo las firmas y cumplo con la ley, me la dan, voy a exponer algo. Luego entonces, cuando una vez puesto el tema, por eso te digo, después se dice realmente lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer y en eso concuerdo contigo que hay que decir la verdad.

Sr. Christian Vittori: A ver, no, le aclaro. Los vecinos tenían una inquietud, yo les plantee que el canal formal para poder ser escuchados era una audiencia pública, porque ese es el mecanismo, por lo tanto, yo les sugerí de que habiendo un reglamento, se ocupe la vía formal para que puedan ser escuchados y eso es una forma ordenada de escuchar a los vecinos y por lo tanto, aquí no ha habido falsas expectativas. Lo que ellos tienen es un colegio que se está construyendo y lo que ellos quieren saber, por lo que se han



informado, es que habría una matrícula, por eso ellos quieren plantear y escuchar. Yo estoy de acuerdo con el Presidente de la Comisión de Educación, que luego de esa conversación, que es normal por el conducto formal se escuche, lleguemos finalmente a una conclusión. Probablemente de ahí surjan propuestas, donde los vecinos probablemente van a quedar conformes, o no, o surgirán nuevas ideas. Pero esa es la situación, no hay falsas expectativas, sino lo que hay es un mecanismo formal de escuchar, que es un mecanismo que debiera funcionar en este Concejo. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente a ver, yo en ningún minuto dije que aquí no hay que escuchar a los vecinos, vo lo que estoy diciendo es que tengamos cuidado con las expectativas que les estamos sugiriendo a los vecinos. Independiente que la audiencia pública es un buen sistema para los vecinos, pero les genera expectativas. Y si uno revisa las audiencias públicas para atrás, no han sido fiascos, pero cuando el vecino vea que él puede hablar, que pueden hablar 4 personas, no las 600 ó las 300, pueden hablar 4 personas, decir lo que quieran, pedir lo que quieran y cuando alguien les diga, mire lamentablemente nosotros no podemos votar, ni aprobar, ni nada, solamente escuchar v tomar nota. Pero vo creo que este tipo de inquietudes hay otras fórmulas mucho más prácticas y viables de asumirlas y de canalizarlas a los vecinos. Lo que yo estoy diciendo es que, insisto, tengamos cuidado con las expectativas, porque al final a los vecinos les estamos diciendo, mire hagamos todo este tema para nada. Entonces, no vaya a ser cosa que cuando tengamos la audiencia, la matrícula ya se ha iniciado, el Ministerio de Educación ya haya tomado nota y reconocimiento, o sea, ojo con esos pequeños detalles que al final hacen la diferencia cuando le generamos expectativas a un vecino y después se siente defraudado de nosotros mismos.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Ovalle. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde, a ver, yo creo que esta cosa yo la aprobé, pero quiero dejar en claro una cosa, si cada Concejal va a tomar un camino a pedir audiencias públicas, en el año vamos a tener 10 audiencias públicas. Lo quiero dejar eso como hablando en alta voz, que cada uno lo analice y saque sus propias conclusiones. Después lo segundo Alcalde, creo que estoy de acuerdo a la ley vigente, al margen de ésta que está acordada, corra las otras audiencias para posterior a la elección Presidencial y Parlamentaria.

Sr. Presidente: La idea es hacerlo antes, por eso octubre, estaba muy cerca. A ver, yo creo que ya votamos esto, tenemos el 28. Se recoge, vamos a hacer un trabajo especial de expectativas en dos dimensiones, respecto al fondo, esto está aprobado para el Liceo Polivalente y respecto a la forma de cómo funciona la audiencia, pero no obstante ello tenemos que escuchar a los vecinos en este proceso, pero me parece atingente lo que se ha señalado.



IV Varios

Sr. Presidente: Vamos a empezar Varios, voy a empezar, no ha sido muy cotidiano que vo parta con los Varios, voy a partir yo ahora, para referirme al incidente que hemos tenido hace un rato en este Concejo. Estoy convencido que la democracia hay que cuidarla, la democracia y las instituciones democráticas hay que cuidarlas, hay que cuidarlas en el país, hay que cuidarlas en las regiones y hay que cuidarlas también en las comunas y por cierto en las distintas organizaciones intermedias. A veces la democracia tiene pifias, tiene dificultades, pero es el mejor mecanismo para organizarnos y el mejor mecanismo de Gobierno. El problema de la democracia además soluciona con más democracia y con más transparencia, si tenemos problemas, tenemos que seguir cuidando nuestras instituciones democráticas, lo contrario, la anarquía es el camino que debilita la democracia, da espacios para los populismos, de uno u otro signo, populismos al final. La democracia qué es, es la confrontación de ideas para decirle a la ciudadanía por cual elige, para finalmente llevar a cabo un Gobierno nacional, comunal, regional, cualquiera que éste sea. En ese sentido, es vital cuidar este Concejo. Hemos tenido, la de hoy día pasó todos los límites, pero no es la primera de las acciones que hemos tenido de interrupción de este Concejo, cosas que se han hecho muy, muy frecuentes en el último tiempo. Es cierto, es año electoral, están exacerbados los ánimos, hay un par de cosas que están en el ambiente político, pero yo les pido que todos hagamos un trabajo en esta materia. Por lo pronto, parte de ello es no dar pie a responder durante el Concejo a las solicitudes que se nos ha hecho, aún cuando sean muy legítimas y muy obvias. Tener una fecha para una reunión me parece algo legítimo y obvio, perdón, una fecha para una eventual reevaluación, que fue lo que solicitaban, legítimo y obvio, pero no es la forma y por lo tanto no se les dijo y tienen que esperar afuera. Lo mismo con las ferias, lo mismo con cada uno de las tareas. Pero más allá de la respuesta concreta, tenemos también la necesidad de seguridad más permanente, vamos a tomar medidas de seguridad en este Concejo, la próxima puede ser con más de un empujón y ahí vamos pasando y esto es la seguridad de todos quienes formamos parte de este Conceio y también del público, que no es parte de esta manifestación. La democracia hay que cuidarla. Qué hay detrás, me atrevo a tirar dos elementos arriba de la mesa, qué hay detrás de estas manifestaciones, por lo pronto una expectativa, sí vamos lo vamos a lograr, si vamos, vamos a tener un resultado. Expectativa en la que el municipio, yo, algunos de ustedes, podemos haber cometido errores en alimentarla en algún momento, oiga vaya para allá, ahí conversamos, puede ser. Hay un tema de expectativas. También puede que tengamos algún problema en cómo escuchamos a los vecinos, a lo mejor hay sectores que no estamos escuchando, claramente no es este caso, porque estos eran activistas que tienen que ver con otra lógica. Pero puede ser que algunas de nuestras áreas, o algunos de nuestros lugares en la comuna no tengamos los mecanismos de escucha para ello, pero claramente el camino no es el Concejo, no es interrumpir el Concejo, no es generar los problemas que se generaron hoy día. Así que vamos a tomar algunas medidas de seguridad para adelante, pero yo les pido a todos que, bueno no está el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, porque es el lugar para reunirse y ver qué otras medidas tomamos para cuidar este Concejo. Aquí en el Concejo a veces se dan discrepancias, a veces se generan tensiones, propias de la democracia y eso es sano que suceda, pero las tensiones que



vivimos hace un rato no son propias de la democracia, al revés, le hacen mucho daño a nuestra institucionalidad y le hacen mucho daño finalmente al cuidar las formas y le hacen mucho daño finalmente a los mismos vecinos han elegido, que somos cada uno de nosotros. Quería partir con ese Varios y esto va a tener algunos efectos por lo pronto en materias de seguridad. Y probablemente el problema no se acabe en mí oficina, porque el problema respecto al tema de fondo, que tiene que ver con la ficha de protección social, lo que han solicitado estos muchachos en mí oficina, una vez anterior, es que definitivamente digamos cosas que no son ciertas en la ficha y no podemos, no debemos, por lo tanto no lo vamos a hacer. Aquí hay un problema más estructural de la ficha de protección social, que efectivamente está en MIDEPLAN y si hay algunos municipios que se han allanado, como dicen ellos, a decir cosas que no son ciertas en la ficha, la verdad es que están en el camino equivocado, nosotros no lo vamos a hacer, pero eso concretamente lo que nos pide uno de los voceros, así con esas palabras y no lo vamos a aceptar. Por lo tanto, vamos a tener una reunión que probablemente no sea del todo exitosa por cuanto no va a cumplir con toda la expectativa de los jóvenes que estaban acá. Se ofrece la palabra en Varios. Concejala Nadia Avalos, Concejal Carlos Richter, Concejal Carol Bortnick, Concejal Christian Vittori.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, dos cosas. Yo tampoco puedo dejar de referirme a los hechos que han ocurrido acá. Yo concuerdo en la primera parte que usted señala, de que la democracia hay que cuidarla y yo voy a hacer un poco de historia. Yo soy Comunista, soy militante Comunista y mí partido a través de toda la historia de este país siempre ha sido respetuosa de las instituciones democráticas, incluso en un pasado relativamente cercano, cuando hubo problemas con el Gobierno de Eduardo Frei Montalva. el Partido Comunista fue el primero en salir a la calle a defender esa institucionalidad. Por tanto, lo que vo voy a decir es coherente con esa historia que nosotros tenemos y que en mí pesa bastante y que yo creo representar, o trato de representar lo más dignamente posible. Efectivamente, vo estoy por la movilización cuando no se solucionan los temas y todo lo demás, pero lo que está ocurriendo aquí, ésta es la segunda vez, hoy día de una forma muy violenta, esto no puede ser aplaudido por ninguno de los que está aguí presente, porque usted dice bueno, aquí si es que llegara a ponerse en cuestión el sistema democrático, aquí es fácil que surjan los populismos. Yo le diría algo más, aquí es fácil que vengan los golpes de Estado, porque esa fue una excusa para el golpe de Estado del 73. Aquí hay un desgobierno y por lo tanto nosotros nos hacemos cargo del desgobierno que existe. Por tanto, a mí no me parece que sea la forma. Cuando ocurrieron estos hecho por primera vez, a usted le consta que en lo personal yo conversé con usted y le dije que aquí había un problema serio de seguridad de todos acá y que mí forma y nuestra forma no es esa la de actuar. Eso en primer lugar. Por otro lado, este grupo no es un grupo de gente espontánea que tienen un problema, que es real y ya me voy a referir a ese tema, sino que aquí hay una declaración y aquí nosotros somos todos políticos y detrás de esta declaración hay una línea. Entonces a mí me parece, yo no puedo dejar de decir de que una vez más la miseria de la gente da para cualquier cosa en este año electora y esa también es una cuestión inaceptable, jugar con la miseria, con los problemas reales de la gente, la desesperación, utilizarlo, porque aquí no me van a venir a decir que estos son pobladores que espontáneamente se han reunido. Aquí, por lo mismo que hemos escuchado acá, ellos conocen muy bien el funcionamiento interno de la



municipalidad, el funcionamiento político de acá, así que no estamos hablando de gente que simplemente tiene una necesidad, es algo más que hay detrás de esto. Cuando nosotros hemos estado como izquierda, como Comunistas, detrás de la modernización, nosotros damos siempre la cara, estamos en la primera línea y no detrás, que es lo que debería ser. En tercer lugar, bueno, por qué la gente, por qué pasa esto, porque aquí hay que decirlo claramente, aquí hay falsas expectativas, es un poco que está relacionado con lo que yo he planteado y concordaba con el Concejal Ovalle, que aquí se le promete, se le promete, se le promete a la gente y no se le cumple, aquí también hemos escuchado prácticamente un mea culpa por parte del Concejal que no está presente acá, Antonio Neme, se promete, se promete y no se cumple. El tema de la ficha de protección social nosotros sabemos que no da solución al problema de la pobreza en este país, está bueno que lo digamos, esa es una política de parche que surge y que a beneficiar a un grupo acotado, muy minoritario de gente y por lo demás tampoco la solución no está por la vía de ir a hacer las encuestas. Pero además de eso, también a pesar de lo que tenemos, pero tampoco se están haciendo las encuestas y eso está generando un problema aquí y eso es súper importante que nosotros lo asumamos y que las personas que tienen que realmente tomar estas decisiones, de una buena vez por todas lo hagan. Porque aquí son muchos los reclamos, las inquietudes de gente que dice, bueno cuándo me van a encuestar. Yo sé que se están haciendo las encuestas, pero no es suficiente el trabajo que se está realizando, entonces eso genera una presión, una olla de presión, que es utilizada por otros, entonces evitemos esas cosas, entonces ahí hay una cosa. Y lo otro que también, con este sistema de asistencialismo, que es propio de este sistema de Gobierno neoliberal, es que aquí prácticamente hemos convertido a los más pobres en verdaderos mendigos, aquí la gente quiere que le solucionen los problemas y yo voy a poner un solo ejemplo de esto, aunque me alargue Alcalde, pero yo creo que estas cuestiones hay que decirlas, nosotros, vo como Presidenta de la Comisión de la Vivienda, fuimos en una oportunidad a reunirnos con los vecinos, cuando había un problema de los vecinos de vivienda social, departamentos, en que tenían un problema de plagas, plagas de palomas y de murciélagos en sus entretechos y dentro de toda esa reunión surgió el tema, mire los reclamos de los vecinos, hace 13 años que tenemos un sitio eriazo y que la municipalidad nos ha prometido que nos va a hacer una placita, juegos para los niños y áreas verdes y todo lo demás, 13 años. Yo iba con otra persona, con mí asesor y al asesor se le ocurre decir, bueno vecinos por qué no se han tomado ustedes el terreno y lo han hecho ustedes. Entonces ahí surge también la pregunta y la inquietud. Yo en ese momento me comprometí, no hubo ningún problema acá para conseguirse las herramientas, conseguirse todo lo necesario, la tierra para hacer los jardines y todo lo demás y quedamos de acuerdo, hubo un trabajo voluntario y con trabajo voluntario vamos a parar esa plaza. Hasta el día de hoy, van como 4 meses y esos vecinos no se han pronunciado y por qué no se han pronunciado, porque los acostumbraron a solucionarles todos los problemas. La gente hoy día no la podemos mover, no la movemos, entonces están esperando que todo lo haga el municipio. Entonces este asistencialismo, que ayer en la Comisión de Salud también salió a colación, incluso aquí yo me atrevo a dar el nombre, el Concejal Carlos Jara también hizo cuestión de eso, hasta cuándo es el asistencialismo. El otro día una pobladora, una señora, un poco más y me obliga a sacarme este chaleco para entregarle algo para el bingo que tenían, así fue. Entonces eso genera lo que estamos viviendo hoy día y yo no pretendo dar cátedra a nadie, como



alquien dijo por aquí, pero estas son las verdades pues y verdades que tenemos que reflexionar y agregado lo que ocurrió hoy día, la utilización que se hace. Ese es un punto. Y lo otro que yo me quería referir, para no hablar más, es sobre un Varios que tiene que ver un poco con el tema de la violencia, yo he recibido ya en menos de 3 semanas 3 denuncias de agresión física en lo que se conoce hoy día como el booling escolar. Es un tema que yo quiero hacer el llamado acá, llamar la atención al Presidente de la comisión, pero también a todo el Concejo, porque es un tema que está, ya no es un tema aislado, está siendo un tema recurrente al interior de las escuelas. Estoy verificando una última información de una situación que habría ocurrido en el Liceo San Luis, no me consta, todavía estov chequeando, de agresión de alumnos hacia un profesor. La parte de las denuncias que yo tengo y que las tengo con nombre y apellidos, bien identificadas, porque está ocurriendo que las personas que han venido a reclamar, que son apoderados, alumnos, que se han visto involucrados, se sienten en absoluta indefensión porque nosotros como autoridad y las mismas autoridades y las escuelas, que son los directores, no asumen el problema. Si por ejemplo, estas peleas, o estas agresiones ocurren fuera del colegio, de la puerta para afuera, o sea yo no me haga responsable, cuestión que no puede ser. Yo quiero proponer que en el tema del booling escolar de una vez por todas desarrollemos una posibilidad de hacer algún proyecto, algún programa de prevención, con especialistas en el tema, yo creo tener la seguridad de que a través del Ministerio de Educación se podría coordinar algo, para poder tratar el tema al interior de cada escuela, de cada curso, en cada reunión de apoderados, porque éste es un tema que está, es una bola de nieve, ya no es un tema aislado, son varias las denuncias en muy corto tiempo y los datos que yo manejo respecto de denuncias respecto de profesores agredidos dentro de la organización del Colegio de Profesores, este año ha ido en franco aumento, ya no es un tema aislado y por lo tanto es un problema de fondo y que nosotros también aquí no podemos dejar que se nos vaya de las manos, inclusive hay una profesora, una profesora, tengo una denuncia de una profesora, su hijo siendo alumno, no en esta comuna precisamente, una profesora que trabaja en la CODEDUC, su hijo sufriendo estos ataques, hace muy pocos días atrás terminó suicidándose, entonces ella también tiene inquietud respecto a la denuncia. Entonces yo hago aquí el llamado de atención y la verdad es que es terrible lo que está pasando y un poco lo relaciono con esta agresión tan violenta que vivimos hoy en día, así que yo hago, más allá de llamar a la reflexión, yo lo que estoy llamando en este caso a tomar cartas en el asunto y emplazo a mí colega Presidente de la Comisión de Educación y también quiero emplazarlo a usted Sr. Alcalde, como Presidente del Concejo, para que tomemos cartas en el asunto. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: bueno, voy a comentar lo que pasó, bueno hace como una hora atrás. Primera vez que lo veo. Todos saben que yo no soy tan político, pero igual represento a un partido político, Renovación Nacional. Por lo menos yo nunca había tenido un pronunciamiento político para estas situaciones, habría sido fácil yo haber tomado tribuna y haber gozado lo que estaba pasando, pero una cosa es lo político y otra cosa es lo personal, la integridad del Alcalde. Yo he tenido diferencias con el Alcalde, pero yo nunca voy a permitir lo que pasó ahora. Sería fácil, yo podría haber andado con el bidón con



parafina, hacer invitado a la gente que siguiera molestando, porque estamos en un año electora, pero yo por lo menos nunca lo voy a hacer. Aguí se habla que la derecha, la Concertación es culpable de muchas cosas, posiblemente sí, pero yo creo que toda la democracia. También lo que pasó con el golpe de Estado, no solamente fue la derecha la culpable de lo que pasó el 73, yo creo que fue la democracia que se perdió en ese tiempo. Así que Alcalde cuente conmigo cuando tenga otra situación así, yo tendré mis diferencias políticas con él, mí diferencia de algunas cosas que pasan en Maipú, pero yo por lo menos yo no voy a permitir que pase esto, así que cuente conmigo Alcalde, si me llega un combo tendrá que responder no más, bueno, por algo me dicen el oso, no siempre, yo soy un oso polar. Bueno Alcalde, espero que el tema de seguridad sea para el próximo Concejo, porque aquí nadie está libre de lo que ha pasado. Hay un tema Alcalde, un tema deportivo, todos saben que hace un mes atrás yo toqué el tema que iba a haber un torneo de federación primavera de handball, que iban a haber series infantil, cadetes, juvenil, damas y varones. Lamentablemente, por mantención del gimnasio Fernando González no se pudo hacer este campeonato, estoy un poco preocupado con esta situación, el correo me llegó hace como 10 días atrás, la gente tenía todo programado con diferentes sectores de acá, de Chile, San Fernando, San Carlos y algunas instituciones de acá de Santiago y no es muy bueno el ejemplo que estamos al resto de las organizaciones. Debido a esa preocupación, como todos sabemos que vamos a hacer el campeonato Olimpiadas del Bicentenario, me di el tiempo de recorrer los recintos que van a ser, albergar a los deportistas de las otras comunas y tengo que decir que no estamos en condiciones en estos momentos de dar una buena imagen, claro, los vamos a recibir pero, por ejemplo, las canchas de tenis yo creo que están en un 40% como están ahora, el Gimnasio Fernando González los aros de básquetbol no se pueden subir porque están cortados los cables de acero, el Bueras está en pésimas condiciones. Entonces yo sugiero Alcalde que al presupuesto 2010 dejemos un ítem especial para mantención, por lo menos una vez al año hacer mantención a los recintos deportivos. Y espero que no vuelva a suceder este asunto, estamos en democracia, la gente igual va a venir a protestar, pero que sean respetuosos, eso es lo más importante. Y lamentablemente las barreras no están ahora. no sirven de mucho. Así que Alcalde, pido por favor que la Dirección de DIDECO se preocupe del tema de la mantención, antes de fin de mes, por el tema de las Olimpiadas del Bicentenario. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Bueno también quiero manifestar, bastante corto, respecto a lo que se vio recién. Creo que la democracia se recuperó para que todos puedan pronunciarse. Sin embargo, condeno la violencia, creo que no podemos aceptar este tipo de situaciones en el Concejo, porque aceptarla es validar la violencia como mecanismo para conseguir objetivos y creo que eso no se puede permitir. Al menos yo para eso no estoy disponible y creo que el resto de los Concejales acá presentes, tampoco. Comparto los espacios de participación. Sin embargo, creo que el respeto es algo que no se puede perder, cuando se pierde el respeto, creo que no hay forma de llegar a ni un objetivo. Así que me parece bien que los reciba, pero creo que con este tipo de acciones no podemos ser blandos. Dos puntos que se me quedaron cuando di la Cuenta de mí comisión, hace como 3 horas y media atrás, es solicitar formalmente por carta el tema del informe del estado de



contratación de fiscalizadores para la Dirección de Inspección y la factibilidad de instalar las señaléticas en los lugares donde funcionan las ferias libres, como comenté en el informe de mí comisión. Y un último punto en Varios, es una petición de la Villa Cuatro Alamos, ellos están muy preocupados por la no disponibilidad de contenedores de basura. Según recuerdo, nosotros aprobamos este tema en un par de Concejos atrás, quería saber si esta villa está considerada en la entrega de estos contenedores de basura, porque los últimos que ellos recibieron son del 2006 y otros que tienen de aproximadamente 6 años. Entonces dejar este tema para que se averigüe y se evalúe, ya que ellos han hecho distintas gestiones en la municipalidad y no han recibido una respuesta formal.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, bueno yo quiero hacer también una reflexión. El punto es que yo creo que el peor ejemplo para esta reflexión es lo que pasó recién, porque yo creo que la violencia jamás conduce a nada, nunca y yo creo que lo planteamos también aquellos que luchamos por reconquistar la democracia, que la violencia nunca debe conducir a la solución del problema, por lo tanto ese es un hecho repudiable de todo punto de vista, nunca, el diálogo siempre tiene que anteponerse ante cualquier cosa. Dicho eso, quiero hacer una reflexión, porque ésta es una reflexión bastante profunda, lo que voy a plantear acá también lo he planteado en la asamblea de la Asociación Chilena de Municipalidades, incluso en las dos que hemos tenido este año, tanto en la de Concejales como en la de municipios, porque yo creo que esto nos debe llevar a reflexión, a los que somos parte digamos del municipalismo chileno y que me llama lo siguiente la atención. Primero, esta conversación la tuvimos hace varios meses atrás, en el reglamento que tiene el Concejo Municipal de Maipú no existe, no existe ninguna forma para que un vecino pueda manifestarse exponiendo una posición ante el Concejo. Yo me recuerdo que cuando existían los CODECO había, yo fui a varios CODECOS a exponer en ese tiempo, por proyectos y habían, uno podía pedir audiencias para venir a exponer temas en el Concejo. Pero en democracia, este reglamento de este Concejo Municipal, no tiene ninguna vía legal ni formal para que un vecino pueda sentarse y exponer y eso, a mí juicio, genera que las personas vengan acá adelante, intenten hablar, porque no tienen la vía formal para poder plantearse ante el Concejo, que es una cuestión válida. Tenemos una ordenanza de participación ciudadana, que el único mecanismo que existe para que los vecinos puedan plantear, hacer un planteamiento, es la audiencia pública, no hay otro mecanismo en la ordenanza de participación ciudadana para que los vecinos puedan exponer y no es un tema de expectativas, si es un tema de democracia. Tercero, la Ley Orgánica Municipal vigente y lo he planteado en los congresos de la Asociación Chilena de Municipalidades, no da el derecho a petición a los Concejales. Es más, en la modificación que nos acaba de llegar del reglamento, donde viene una aclaración del artículo, donde el reglamento dice que con 2 firmas de los Concejales presente, se puede solicitar poner un tema en Tabla y en la modificación que nos acaban de mandar, nos mandan a decir de que eso no es así, de que esa es una atribución exclusiva del Alcalde, poner temas. Entonces ésta es una reflexión seria, con altura de miras, en el fondo, entonces cuál es el mecanismo, cuál es el mecanismo democrático para que efectivamente nosotros los Concejales podamos poner temas en el seno del Concejo



cuando vamos a hablar con los vecinos. Si yo no tengo el derecho legal de poner un tema en Tabla, ¿cuál es la vía? Si los vecinos no tienen el derecho de poner un tema para ser escuchados, ¿cuál es la vía? Tercero, la única vía que le queda a un vecino y eso yo lo digo muy responsablemente, cuando fui el otro día a la conversación con los vecinos, ellos manifestaron que habían muchas cartas que habían mandado y que no tenían respuesta, estaban ahí presente también la Presidenta del CESCO. Yo le dije responsablemente, mire yo le sugiero que ocupen el canal formal, porque esta forma de expresión, venir a pararse delante del Concejo e intentar hablar, pasando por encima del respeto del Concejo no es la vía, obvio. Entonces, ¿cuál es la vía? Si estamos cuestionando que la vía formal de la ordenanza de participación no es la vía porque se generan expectativas, entonces ¿cuál es la vía? Y esto es una, perdone la pasión con la cual lo planteo, pero éste es un tema verdad que tiene que ver con la democracia, con el municipalismo chileno. Nosotros llevamos un sistema que lleva 20 años y vo creo que no logra el municipalismo representar efectivamente muchas veces las necesidades que tienen los vecinos. Y por eso yo planteo que nosotros tenemos que hacernos ese planteamiento y lo conversamos aquí Sr. Presidente, hace un par de meses atrás, que nosotros podríamos poner en el reglamento interno un mecanismo, una forma que si algún vecino, o grupo de vecinos, quiera plantear un problema, lo haga como corresponde v como ha dicho el Sr. Presidente, al final de la Tabla, en puntos Varios, se escuche, o haya el planteamiento de uno de los vecinos que guieren intervenir, pero que ellos sepan de que van a poder hablar, de que van a poder plantear, que tienen 5 minutos para con respeto plantearse. Entonces yo creo que esta es una reflexión, por cierto que no es el mejor ejemplo el de hoy día, porque eso, como dice el Sr. Presidente, escapa a todo, pero vo creo que nosotros como Concejales tenemos que pensar entonces cuál es ese mecanismo, pequeñito, que permita a los vecinos venir a expresar sus necesidades, sus inquietudes y que nosotros los Concejales, que tan poco pesamos en la Ley Municipal, también tengamos un pequeño espacio para proponer cosas y poner temas en Tabla, una cosa tan sencilla, de democracia. Yo soy una persona que, por mí generación, no tuve nada que ver con el golpe militar, pero he leído los libros y precisamente, como tal vez lo ha dicho Carlos Richter recién, el término de la vía democrática el año 73 fue culpa de todos, porque ahí se acabó el diálogo y fue culpa de todos. Y por lo tanto, si nosotros queremos, la solución por cierto que no fue la correcta, pero el fin de la vía democrática fue la falta de diálogo y por lo tanto yo creo que nosotros después de 20 años del sistema municipal tenemos que pensar y darnos pequeños espacios para que practiquemos la democracia. Yo lo pido responsablemente aquí, porque si nosotros no lo hacemos, yo creo que el problema no se resuelve poniendo más barreras, poniendo más aislamiento del Concejo, yo creo que esa no es la solución. Obvio que el Concejo tiene que tener algún resquardo de seguridad para aquellos exaltados, pero yo creo que la solución no es seguridad solamente, yo creo que la solución es que definitivamente hayan Concejos Municipales en Chile maduros, sistema democrático maduro, que tenga los mecanismos para que la gente pueda expresar sus dificultades y sus problemas y nosotros demos la cara, como ha dicho Nadia y como han dicho todos, estemos delante en la primera fila, no en la espalda de la gente que viene a decir, porque aquí yo dije recién responsablemente, yo conversé con los vecinos y les sugerí, les sugerí porque era la vía normal que ellos podían hacerlo, con mucho respeto, no por un afán de generar expectativas, perdón que



lo diga, es un tema de abrirles a los vecinos la posibilidad de plantear sus problemas. Nada más que eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Bueno, hemos tenido una larga... Concejal Carlos Jara y después Carlos Richter.

Sr. Carlos Jara: Yo voy a cerrar, así que no va a hablar esta vez. La verdad de las cosas es que me adhiero a todas las palabras, todas son importantes. Nosotros hemos hecho un tremendo esfuerzo y eso también hay que tratarlo Sr. Presidente, rescatarlo, porque este nuevo Conceio ha descomprimido bastante la pasión de los vecinos en traer los temas acá, el tema de las ferias, por ejemplo, estamos en el tema de la educación. Entonces cada uno de nosotros, que somos pocos Concejales, a pesar que se pueden ver muchos, son demasiados los temas para lo que podemos tomar, por ejemplo, Nadia está viendo 2 ó 3 temas fuertes, salud, medio ambiente, urbanismo, etc., yo estoy viendo educación y cultura, me he dedicado más a educación porque no me ha dado el cuero para el resto, porque nosotros trabajamos, no vivimos del municipio, ni trabajamos acá dentro del municipio, sino que es fuera de nuestra profesión, damos un tiempo adicional todos los días, algunos, para ayudar a los vecinos. Naturalmente que concuerdo mucho con las palabras de Christian, cuando pedimos 15 minutos me acuerdo que fueron, no 5, 15 minutos para que se expusiera en cada Concejo un tema y se pudiera tomar y traer una posible solución. Hay soluciones que están en el municipio y otras que no están acá, pero también hay que decirlas. Si el tema es cuando a la gente no se le dicen las cosas, entonces por supuesto falta información, falta ir a darse unas vueltecitas a los lugares donde los vecinos ya están cansados y naturalmente también falta organización, nosotros también tenemos la responsabilidad que los vecinos se organicen para que tengan sus voceros oficiales. Se me ocurre, por ejemplo, que no podemos dejar pasar este tema hoy día, porque hubo gente que hizo de vocero, yo creo más allá de ponerle barreras y todo lo demás, a lo mejor acogerlos en la comisión que corresponde y todos los Concejales comprometernos y también escucharlos en la comisión, independiente de la conversación que tengan con el Sr. Presidente, acogerlos y a lo mejor dar un tour, dar una vuelta y ver de qué manera algunas cosas y decirlas claramente, mire esto no lo podemos hacer, esto si lo podemos hacer, esto lo vamos a conversar, esto tiene solución en 10 años más, o no tiene solución por ahora, pero ser francos en eso. Naturalmente que no todo el mundo va a quedar feliz, porque eso nos pasa a nosotros, le pasa a toda la sociedad, pero lo peor que podemos hacer es escondernos. Nosotros hemos enfrentado temas bastante fuertes y muchos de ellos no han llegado ni siguiera al Concejo, se han determinado en las comisiones y hemos dejado a los dirigentes tranquilos y se han solucionado problemas, mucho cedazo ha pasado por las comisiones y eso hay que decirlo y hay que valorarlo. Tenemos que seguir haciéndolo, llevamos casi un año y hemos tenido un arduo trabajo, que vamos a seguir potenciando, por una parte Sr. Presidente. Por otra parte, quiero entregar al Sr. Administrador Municipal, quiero que corra este documento, por favor, respecto al tema del costo de los vehículos, de las camionetas municipales. Aquí hay dos costos y el de hoy día es un promedio más o menos de 778 mil pesos. Con la nueva posibilidad que existe hoy día de licitación, según este estudio pequeño que me entregan, serían, se elevaría esto a un millón 40 mil pesos, entonces verlo también y volverlo a conversar, porque es un tema mayor, me lo entregan hoy día. Y por otra parte Sr.



Presidente, yo quisiera que se diera una respuesta definitiva a un gran artista chileno, que representa no solamente a Chile, sino que a Latinoamérica, me refiero a Gastón Guzmán, Quelentaro, quién no conoce a Quelentaro, está haciendo un trabajo muy serio desde algunos años, respecto a la historia de Chile cantada. El album 1 y 2 ya los hizo, pero no le quedó muy bueno, por la escacez de recursos, hoy día está trabajando en el 3 y 4 y el quiere todo eso, toda esa historia recopilada, que va a ser historia para nuestro país, ya que viene el Bicentenario y un texto adicional, el quiere hacerlo en este municipio, e inclusive puede tener gestión a nivel de Gobierno, pero tenemos el problema de los recursos. Nosotros lo único que queremos es que se le conteste si o no, se puede o no se puede hacer, porque él está esperando todo este año, yo puse este tema hace unos 4 ó 5 meses atrás en el Concejo. Los costos finales de toda la obra, según conversaba con él, son 6 millones de pesos, de toda la obra de la historia de Chile cantada, para el tema del Bicentenario. Yo quisiera una respuesta por lo menos oficial, ya sea positiva o negativa, porque no podemos estar que eternamente espere, el Bicentenario ya viene y esto demanda tiempo, estudio, trabajo, etc. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Concejal Carlos Richter, después Concejal Mauricio Ovalle y cerramos.

Sr. Carlos Richter: Quiero hacer una pregunta Presidente, hay una ambulancia que está acá en Alcaldía, quiero saber si esa ambulancia es la de la Villa San Juan, aquí en el municipio, quiero saber si es de la Villa San Juan esa ambulancia Alcalde, porque la vi con el Concejal Neme y nos hicimos la pregunta, si es del sector, si es que está reparada, o sigue mal.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente con respecto al tema, para no repetir, quiero decir que estoy de acuerdo con todos ustedes, para no alargar el Concejo. En segundo lugar, no me quisiera ir con la sensación de que al final todos hablamos pero no hubo nada concreto que sacar, yo quisiera hacer dos propuestas sobre el tema Presidente. Uno, hace rato que esta sala quedó chica para el Concejo y para los vecinos que decimos o queremos escuchar, o queremos que ellos nos escuchen, por lo tanto, quiero proponer Presidente que las sesiones de Concejo se hagan en el Auditórium, como corresponde, un recinto mucho más grande, más amplio y que permite que lo extenso que están siendo los Concejos, sean más agradables para nosotros y también para los vecinos que muchas veces quedan la mitad de pie. Y segundo tema Presidente, efectivamente el municipio está para escuchar problemas, no se me ocurre que venga nadie al municipio a felicitar al municipio porque lo está haciendo bien, ni al Alcalde, ni menos a los Concejales, por lo tanto Presidente también concreto, que ojalá pudiésemos nosotros y los vecinos tener claridad y certeza de cuál es el horario de atención de los Directores y el Gerente de la Corporación, en el sentido que cuando uno se encuentra con los vecinos y ve que hay problemas, le diga mire tal día, tal hora, atiende el Director tanto, porque tampoco podemos convertir el Concejo en que la gente venga a exponer todos sus problemas, porque hay instancias previas, o sea, que ojalá el Concejo sea la última instancia, que nosotros entendamos que la gente llegó acá es porque ya golpeó todas las puertas.



Entonces quisiera proponer que los Directores Presidente, incluido el Gerente de la Corporación y la Directora de Salud, para estos efectos tengan días de atención específicos dedicados a los vecinos, porque muchas veces los vecinos cuando vienen al municipio se encuentran que la persona responsable o está en terreno, o está en reunión, o está en cualquier cosa, que también es importante, pero que tengamos certeza todos a objeto que los problemas ojalá podamos irlos resolviendo rápidamente antes que lleguen aquí. Porque lo que está pasando hoy día Presidente, siento que de repente nosotros nos ponemos a leer cartas que la gente nos entrega a la entrada, entonces ni siquiera la carta muchas veces ha ingresado, no se ha digerido, no se ha contestado. Dos propuestas concretas, cambiar el lugar de sesión del Concejo, horario de atención de los Directores municipales de acá.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a todos. A ver, primero sobre, voy a ir en el orden que fueron planteados los temas. Sobre el tema del booling, estamos preocupados de esa situación, a ver si nos ponemos en contacto para ver lo que se está haciendo. Preocupados del fondo del problema, pero preocupados también como se hace visible. Lo que nos ha sucedido en algunas oportunidades es que el último en enterarse del booling es el Director del colegio y eso no puede ser, viene por fuera y eso no está bien, ahí tenemos un problema. Hay un caso que acaba de salir ahora en la televisión también. Tenemos un problema de cómo hacerlo visible, en la medida que se haga más visible va a ser más fácil poder encontrar soluciones. Ahora, hacerlo visible tampoco es del todo fácil, porque el afectado no quiere que se sepa, pero ahí hay un problema en nuestros colegios. Sobre infraestructura de deportes, tomamos nota. Sobre Quelentaro también tomamos nota. Sobre lo de Cuatro Alamos, sí está Cuatro Alamos entiendo, estos son los del CORE, sí. Yo espero que esto pueda ser votado en el CORE, o sea, el primer CORE de octubre, los dos temas nuestros, que son contenedores del orden de 800 millones y Tres Poniente del orden de 1.100 millones, ese orden es lo que se va a votar. Respecto a las propuestas, las tomamos, lo del Auditórium puede ser una alternativa, la verdad es que no se nos había ocurrido, puede ser claramente una alternativa, al menos aquellos Concejos que esperamos que puedan ser más amplios. Sobre el horario de atención, sí, pero tampoco ahí está la solución, todo funcionario municipal, sin duda es un avance, tiene que atender y tener claro cuáles son los horarios, pero lo que tiene que funcionar es el municipio completo, pero claro, si hay directivos que no atienden público, no está bien eso y por lo tanto es un avance importante y además ustedes podrán ver, como Concejo y como Concejales que hay casos que son más importantes y poder derivarlos directo al Director del área. Creo que es un avance, sin duda. Sobre el tema más de fondo, el país se ha modernizado, los municipios la verdad es que las leyes de modernización de los municipios no han sido prioridad ni en el Gobierno ni en el Parlamento, por lo tanto no avanzan. Los municipios legalmente somos un servicio, legalmente somos un servicio como podría ser cualquiera de los servicios, el SERBNAC, el Servicio de Impuestos Internos, la Aduana, cualquiera de los servicios, más bien tiene roles legales de administración. Sin embargo, lo que nos solicita el país y nos solicitan los vecinos, tiene que ver más bien con Gobiernos locales, que no es lo mismo, tienen una lógica distinta, una dinámica distinta. El país avanza en este polo que es autoridad y que es servidor público, sobretodo con la Presidenta Bachellet, avanza mucho más cercano al polo de servidor público. Sin embargo, las leyes están hechas más en el polo de autoridad. Ahí



tenemos un desfase legal. En el intertanto podemos hacer mejoras que sean más allá de la ley, por lo tanto no obligatorias, no vinculantes, pero podemos ponernos de acuerdo en mejoras en esa línea. Yo creo que es una reflexión que hay que tener, pero hay que tenerlas sin presión, sin los muchachos ahí reclamando. Sin más que tratar, ah, sobre la ambulancia. Efectivamente la ambulancia es la, si es la que usted me dice, es la de la Villa San Juan y está resuelto, yo espero que con los cambios que acabamos de hacer en Salud podamos resolver un tema tan simple como es la contratación de un chofer, que es lo único pendiente. Sin más que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 12:28 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 757, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 759, de 16 de octubre del año 2009.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

JGOE/nm